Domingo 17 de abril—1853. MONTEVIDEO. Año VIII.—Número 2,150.

COMERCIO DEL PLATA.

Este diario es propiedad de la **Imprenta del Comercio del Plata** establecida en la calle del 25 de Mayo No. 67.—**La suscricion** es de 3 pesos por mes, pagaderos adelantados.—La recaudacion se hará por la persona autorizada para ello en la oficin el diario. En ella se reciben avisos hasta las 5 de la tarde del dia anterior, pagando 12 vintenes los de los suscritores, no pasando de ocho líneas en castellano, y viniendo firmados: por los que pasen de esa estension, se cobrará un aumento módico.—El importe de os visos se abonará precisamente al entregarlos.—En la seccion—Publicaciones Solicitadas—se insertarán únicamente las que no infrinjiendo las disposiciones de la lei, guarden el decoro público—La redaccion se reserva siempre el derecho de desechar l que no juzgue deber admitir; y nunca es responsable de las opiniones emitidas en las que publique —Estas inserciones se abonarán, anticipadamente, segun su estension.—El diario se vende únicamente en su oficina.—Precios de los números sueltos, seis vintenes

Ultimas Fechas.

EUROPA.			AMÉRICA.	
Londres.....	9 febrero		Nueva-York..	4 febrer.
Liverpool.....	8 id		Baltimore	1 »
París	8 id		Boston.....	1 »
Havre	7 id		Habana	23 enero.
Genova.....	2 id		Valparaiso....	31 enero
Madrid	7 id		Rio Janeiro..	26 de marzo
Malaga	4 id		Rio Grande...	8 id
Amberes	7 id		Buenos Aires	13 abril

ALMANAQUE.

Hoi 17, *El Patrocinio de S. José*, y S. Aniceto papa y martir.—*Comulgan los enfermos del Hospital*. —El sol sale á las 6 y 26, y se pone á las 5 y 34.

Correos para el interior.

Salen el 1° y 16 de cada mes; regresan el 14 y 30 Las balijas se cierran en la Administracion de Correos en la noche del dia anterior á su salida.

Diligencia de Minas.

Sale de Montevideo los viernes á las seis de la mañana, y de Minas los lunes á ignal hora—Capacidad para 8 personas, pudiendo llevarse 1 arroba de peso.

Diligencia de San José.

Sale de Montevideo los jueves á las 6 de la mañana
Id. de San José los lunes á las 5 de la id.
En su tránsito, se detiene media hora en las Piedras y San Juan Bautista [Santa Lucía.] La diligencia tiene asiento para 12 personas.

ESTERIOR.

REPUBLICA DOMINICANA.

Valparaiso, enero 29.—El *Phare* de New York, en su número del sábado último, prueba con datos auténticos el derecho de la Francia á establecerse en la península dominicana de Samaná. Despues de haber aludido al tono belicoso de ciertos periódicos de esta ciudad, que quisieran que los Estados Unidos dominasen esclusivamente en el nuevo mundo, nuestro cólega continúa en los términos siguientes:

«No perderemos nuestro tiempo en rechazar esas baladronadas gratuitas y esa chachareria vulgar, que constituyen el fondo del arsenal de la prensa americana en todo lo que toca á la política estranjera. Algunas palabras, algunos hechos y algunas fechas bastarán para desmostrar que, esta vez como siempre, ignora la primera palabra de la cuestion, y que, al establecerse en Samaná, la Francia no hace mas que usar de un derecho adquirido hace cerca de diez años, y del cual ha hecho mal en no usar antes.

«Cuando en 1842 la parte española de la isla de Haiti pensó en declararse independiente y en sacudir el yugo de la poblacion negra, que abusaba de su superioridad numérica para hacer pesar sobre ella su inferioridad intelectual y moral, hubo de buscar á una potencia bajo cuya ejida pudiese acojerse con toda seguridad su libertad naciente, sin temor de ver convertido el protectorado en dominacion absoluta. España, hácia quien se hubieran dirijido quizá sus primeras simpatías, tenia que luchar en su propio seno con dificultades harto numerosas, para poder ofrecer un apoyo seguro y eficaz. La Inglaterra los Estados Unidos, conocidos por su humor de invasion, estaban separados ademas de la poblacion dominicana por diferencias demasiado profundas de costumbres, relijion, tradiciones é idioma, para que se pensase en dirijirse á ellos antes de haber agotado todos los demas recursos. Santana volvió pues los ojos hácia la Francia, cuya fuerza y lealtad le brindaban todas las garantias necesarias, y cuyo nombre, lejos de encontrar ninguna repugnancia, habia dejado los recuerdos mas simpáticos en aquella parte de la antigua colonia de Santo Domingo.

«Las negociaciones fueron largas y penosas. El gabinete de las Tullerias trataba este negocio, con que se le brindaba espontáneamente, con el esceso de timidez que formaba el sello distintivo de su política esterior. Por fin, el 22 de diciembre de 1843, se firmó un tratado sobre las bases siguientes:

«1.° La Francia prestaria un auxilio efectivo á la nueva república dominicana, tanto para conquistar su independencia absoluta como para mantenerla;

«2.° La república dominicana *cedia á la Francia la peninsula de Samaná*, para fundar allí un establecimiento permanente;

3.° El gobernador frances del establecimiento de Semaná, seria la personificacion del protectorado concedido por la Francia á la república dominicana, y deberia al efecto estar revestido de plenos poderes.

«Este tratado, aceptado por M. Ferdinand Barrot, fué ratificado en Paris á principios de 1844. Inmediatamente despues, la Francia cumplió su primer compromiso mandando apoyar el movimiento dominicano por el contra almirante de la escuadra de las Antillas.

«Fortalecido con la alianza que tenia asegurada, Santana proclamó oficialmente la independencia de Santo Domingo el 27 de febrero de 1844, y requirió inmediatamente al gobierno francés para que instalase en Samaná el protectorado efectivo estipulado en el tratado de 1843. Pero ni instancias, ni ruegos, ni siquiera la amenaza de echarse en los brazos de otra poténcia, pudieron vencer la resistencia del rei Luis Felipe á un paso que podia traer algunas complicaciones diplomáticas. Desde 1844 hasta 1848, hubo entre los dos gobiernos un cambio continuo de despachos que no dió ningun resultado.

«La revolucion de 1848 halló las cosas en esta situacion bastante estraña: por una parte, la república dominicana pidiendo casi de rodillas la instalacion del protectorado; por la otra la Francia, negándose á las seducciones de esta oferta sin cesar renovada. La impaciencia y el deseo de ponerse bajo la bandera francesa habia llegado á tal estremo en Santo Domingo, que, á principios del mes de marzo de 1848, antes de que fuesen conocidos allí los acontecimientos de febrero, se escribió á Paris rogando categóricamente á la Francia que optase entre el protectorado puro y sencillo, el derecho de *feudo*, y hasta la *soberania* absoluta de la jóven república.

«Este despacho fué recibido por el gobierno provisional y no dió mas resultodo definitivo que los anteriores. Sin embargo, iban creciendo los peligros que amenazaban la independencia dominicana. Preparábanse los haitianos para hacer una espedicion decisiva. En el mes de junio del mismo año, Mr. de Lamartine prometió una intervencion formal de las fuerzas francesas en caso de ataque. Pero nuevos cambios políticos vinieron á relegar esta oferta y á desviar los ánimos de esta cuestion lejana. Llegó 1849; Soulouque invadió el territorio dominicano y avanzó hasta las puertas de Santo Domingo. Fué menester que Santana saliese otra vez de su retiro para salvar á la república que habia fundado.

«Bastaba semejante alarma para que los ánimos y las esperanzas se volviesen mas que nunca hácia el protectorado francés. El clero, el Congreso, los ayuntamientos votaron en efecto por unanimidad una peticion á la Francia, suplicándola no desechase por mas tiempo las ofertas que se le hacian. Hubo mas: al retirar de nuevo el ejército que acababa de batir á los haitianos, Santana queria absolutamente enarbolar la bandera tricolor, y se necesitó todo el influjo del cónsul Mr. Victor Place para impedir que cumpliese este acto decisivo.

«Ni estas solemnes manifestaciones, ni los esfuerzos de los ajentes ingleses y americanos para minar su influencia en Santo Domingo, cambiaron la resolucion que la Francia parecia haber tomado de reservar sus derechos sin hacer uso de ellos. Contentóse con tomar una parte activa y eficaz en todas las negociaciones que por fin han restablecido la paz entre la república dominicana y el Imperio haitiano. Pero despues como antes de este resultado, no se ha entibiado ni por un momento la insistencia del gobierno dominicano, para la completa realizacion del tratado de 1843.

«No creemos que esta relacion histórica necesite de comentarios para desvanecer las vagas acusaciones de invasion y manejos que se han empezado á difundir contra la Francia. Al ocupar hoi la península de Samaná, no hace mas que tomar posesion de su propiedad, y lejos de haber tenido que recurrir á intrigas para alcanzar este resultado, harto tiempo se ha negado á aprovecharse de sus lejítimas ventajas. Conocemos á mas de un pais que, en semejantes circunstancias, no hubiera empleado ni tanta reserva ni un desinterés tan prolongado.

«Sabemos mui bien de antemano que todo esto no impedirá los clamores y las recriminaciones. La presencia de la Francia en Samaná repugna á muchas esperanzas y proyectos, para no provocar multitud de anatemas. Pero tiene en su favor el derecho y lo pasado, quizá tambien los intereses de la paz del mundo, mucho mas seguros á la sombra de la bandera tricolor, que bajo los pliegues equívocos de cierto estandarte que una empresa misteriosa se preparaba para enarbolar de un dia á otro en aquella misma punta de Samaná. (*El Diario.*)

IMPERIO BRITANICO.

Bosquejo.

Paris, 4 de diciembre de 1852.—El título modesto que damos á esta publicacion anuncia que no tenemos la pretension de hacer un tratado *ex-professo* sobre las instituciones, usos, costumbres y carácter de la nacion británica. Nuestra literatura debe á mas de un escritor distinguido obras de este jénero. Gracias á estos trabajos, podemos de algun modo penetrar en el seno de la sociedad inglesa, formar una idea de sus leyes, de sus condiciones de existencia; podemos apreciar sus méritos y sus defectos, y finalmente conocer á fondo el trabajo de trasformacion que en ella se opera como en todas las sociedades modernas.

Lo que todavía nos falta es una obra jeneral, un trabajo complejo, una esposicion perfecta que nos permita abrazar en una ojeada ése vasto *pandæmonium* á que se llama imperio británico; mas para emprender semejante trabajo seria necesario poseer el jenio de un hombre de estado que reasumiese en si todos los conocimientos especiales que permiten formar un juicio firme y seguro sobre todo lo que constituye los elementos de vida de un gran pueblo. Hacemos votos para que uno de los hombres eminentes de que nuestra época se ufana con razon, grandes historiadores, observadores profundos, publicistas ilustres, se dé á esta tarea, cuyo complemento bastaria para hacerle el nombre inmortal.

Proveer de algunos materiales para ese trabajo, tal podria ser, cuando mas, nuestra ambicion publicando estas notas, cuyo mérito consiste todo en su exactitud. Pensamos coordinarlas de modo que queden aisladas y presentados en su verdadera luz los diversos objetos de que tratan. Si pueden ofrecer algun interes, se halla en el carácter particular y orijinal de los detalles que contienen.

Pensamos estudiar la sociedad inglesa por el lado familiar. Estas notas son el fruto de nuestras observaciones; contamos que cuando ménos han de justificar el título de bosquejo que le damos.

Léjos de nosotros la pretension de ofrecer á los lectores un trabajo completo, pero la variedad de los asuntos que abracemos nos parece que constituye un todo bastante estenso para que nos permita creer que no omitimos ninguno de los rasgos principales que nos proponemos delinear. Se podrá juzgar si lo conseguimos por el título de los capítulos de que se componen estos estudios:

I. *La corte*—La reina, la familia real, los oficiales de la corona, casa de la reina y del príncipe Alberto, palacios reales, fiestas.

II. *El gobierno.*—Consejo privado, gabinete, secretarias de Estado, administraciones civiles.

III. *El parlamento*—Cámara de los lores, cámara de los comunes, el lord canciller, el *speaker*, principales oradores.

IV. *Cultos relijiosos.*—La iglesia anglicana, alto y bajo clero, convocaciones, sínodos, cisma, disidentes, iglesia de Escocia, católica.

V. *Administracion de justicia.*—Los tribunales superiores, tribunales criminales, correccionales y de policía, tribunales de los condados, justicia comercial, tribunales particulares, abogacia.

VI. *El ejército.*—Jerarquia militar, el reclutamiento, las milicias.

VII. *La marina.*—El almirantazgo, puertos militares, arsenales, estaciones navales.

VIII. *La educacion.*—Universidades, colejios, escuelas públicas y particulares.

IX. Comercio, navegacion, hacienda, industria, la *cité*, el Banco de Inglaterra, la plaza del comercio, el Lloyd.

X. La compañía de Indias, las compañías coloniales, de emigracion etc.

XI. Caminos de fierro, dilijencias, buques de vapor.

XII. Literatura, bellas ártes, ciencias, museos bibliotecas, asociaciones científicas, literarias artísticas, musicales, festivas.

XIII. Los partidos, asociaciones políticas, meetings, periódicos.

XIV. Clubs, establecimientos públicos, posadas, casas de albergue cafés, tabernas, teatros, salas de concierto, jardines públicos.

XV. Corridas de caballos, apuestas, caza, jaurias, juegos.

XVI. Vida interior; la familia en las diversas clases de la suciedad.

Tal es en resúmen el cuadro que intentamos llenar, procurando en todo lo posible, no dar sinó detalles de interes real para los lectores, evitando principalmente caer en el plajio, escollo doblemente peligroso en trabajos de este jénero.

La corte.

La corte de Inglaterra, conservó ó mas bien recobró en el reinado de Jorje III y de sus sucesores, todo el esplendor con que brilló antes de ahora, y que parecia declinado desvotado en el tiempo de los dos primeros soberanos de la casa de Honover. Jorje I y Jorje II principes nacidos y educados en tierra estranjera, gustaban poco de fiestas. Sus maneras, la acentuacion jermánica de su habla hacianlos tímidos, en medio de la sociedad británica, que se preciaba de conservar relijiosamente las tradiciones elegantes y esquisitas de la corte de Cárlos II. Nunca se consideraban mas felices que cuando podian salir de su palacio de Lóndres para ir á pasar algunas semanas en Hanover. "Tambien tenian sus dias de recepcion, dice un escritor ingles, paro esas recepciones mas bien parecian ceremonias fúnebres que otra cosa.

Hoi la pompa y la majestad que reinan en la córte británica no secluyen esa alegoría y buen gusto sin la cual no habria verdadera fiesta aun en Inglaterra. Es verdad que la etiqueta no ha perdido todavia ninguno de sus derechos; pero gracias al impulso dado por la reina y por el príncipe su esposo, parece que respira en aquellas rejiones elevadas un aire mas libre, que está uno mas á gusto, que los semblantes son mas risueños, finalmente, que la misma atmósfera es mas serena.

La reina, rodeada del respeto de los cortesanos, como del de todos sus subditos, aceptó de una manera mas completa y mas absoluta que ninguno de sus predecesores, el papel de soberano constitucional. Por eso conserva su calma aun en las intrigas y pasiones políticas sin hallarse nunca envuelta en las maniobras de los partidos, como estuvieron algunas veces Jorje III su real abuelo, y Jorje IV, su tío, con gran riesgo de su dignidad.

Esta reserva prudente que desde los primeros años do su reinado hizo el nombre de la reina Victoria querido de todos los corazones ingleses, no le embaraza para sentarse en el trono con toda la majestad que conviene á la soberana de un grande imperio. Y despues no hai nada mas majestuoso, mas brillante que las fiestas de corte que ella preside. Es preciso decir, en elojio del pueblo inglés, que el lujo que la aristocracia que desenvuelve en sus solemnidades no ofusta á nadie, y los progresos del espíritu democrático no impiden que se vea en ese lujo una fuente de trabajo y de bien estar para una multitud de industriosos,

El número de los dignatarios de la córte es considerable. A su frente va el mayordomo mayor hereditario; se siguen los grandes oficiales de la corona: el lord mariscal, el gran condestable, el lord camarista de la casa real, el lord intendente, y el estribero mayor. Estos dignatarios tienen por insignias distintivas de sus funciones una varita blanca. Nunca se retiran de los pies de la reina sino retrocediendo, y se colocan unos detras de los otros, á derecha é izquierda de S. M. cuando está sentada en el trono.—Hai tambien el vice-camarista, el vice-mariscal, y el montero mayor.

La primera dama de honor (camarera mayor) que tiene el título de dama del guarda-ropa, precede á todos los dignatarios masculinos. Cuando la reina va en estado al parlamento, al teatro, ó á alguna ceremonia pública, la camarera mayor se sienta enfrente de S. M. en el carruaje real, y el lord camarista enfrente del príncipe Alberto.

El lord camarista es el encargado de dirijir el ceremonial de todas las fiestas de la corte. Esta tarea compete al mayordomo mayor hereditario del reino en las grandes solemnidades políticas, como la coronacion del soberano, apertura y prorogacion del parlamento, etc.

La casa de la reina se compone de doce jentiles hombres que tienen el título de *lords in waiting, equeris in waiting, grooms in waiting*, que son llamados alternativamente á hacer el servicio de honor cerca de S. M.; de ocho damas de honor, *ladies in waiting*, y ocho *ladies of the bed chamber:* la reina tiene tambien un *groom of the stole*, un tesorero, un fiscal, dos secretarios de órdenes, cuatro capellanes, pajes, jentiles-hombres de armas. y *yeomen* de la guardia (archeros) que hacen el servicio en el interior de los palacios reales.

El nombramiento de los oficiales de la casa real, así como el de los grandes oficiales de la corona, tiene cierto carácter político, porque á cada mudanza de gabinete hai sostitucion de esos dignatarios. Este punto parece que hace hoi parte del derecho constitucional, pero solo despues de vivas controversias es que fué admitido como regla absoluta. En 1812, despues de la muerte trájica del Sr. Perceval, el príncipe rejente, en virtud de una votacion de la mayoría de la cámara de los comunes, tentó formar un ministerio de coalision en que debian entrar los jefes del partido whig. Pero habiendo lord Granville y lord Grey establecido como condicion de su entrada al poder la sostitucion de algunos de los grandes dignatarios de la córte, el príncipe, indignado de esta pretension, rompió las negociaciones con los whigs, y este rompimiento dió motivo á la entrada del ministerio esclusivamente tory de lord Liverpool.

El historiador Alicon hace notar la inmensa influencia de este incidente, insignificante en la apariencia, sobre los destinos de la Inglaterra y del mundo entero. "Si el príncipe rejente hubiese cedido sobre esta cuestion de palacio, la política británica tomaba por nuevo camino; la política de guerra á todo trance sucedia á la de la paz proclamada por los whigs; Welington era llamado de España, el emperador Alejandro seria obligada á tratar con el emperador Napoleon, y la dinastia imperial ocuparia quizas todavia hoi el trono de Francia."

Las damas de la casa real siguen tambien la suerte de los gabinetes. Todos recordarán la ajitacion que hubo á este respecto en 1839, en que rehusó sir Roberto Peel formar un ministerio si la reina no despedia sus principales damas de honor, la resistencia de S. M., y la entrada de lord Melbourne y de sus cólegas. Pero dos años despues, cuando el movimiento irresistible de la opinion pública condujo nuevamente á sir Roberto Peel á los negocios, la reina comprendió que el obtáculo que habia presentado en 1839 no podia reproducirse, y las damas de honor tuvieron que dar su dimision al mismo tiempo que los miembros del gabinete, por grande que fuese el pesar de S. M. en separarse de ellas. Desde entonces dejó esta cuestion de ser una dificultad.

La reina no reside en Londres sinó parte del año. Su morada habitual es el palacio de Buckingham y es allí donde se dan las fiestas llamadas de estacion, y principalmente los bailes y conciertos de la corte. Este palacio fué considerablemente aumentado por la reina reinante, y de tal modo hermoseado que es hoi una habitacion digna de una de las mas poderosas soberanas del mundo.

El antiguo palacio de S. James conservó el privilejio de las grandes audiencias y recepciones. Esas solemnidades, que tienen lugar una ó dos veces por mes, comienzan en mayo y terminan en julio. Su único objeto es ministrar á las sumidades de la sociedad británica y á los miembros del cuerpo diplomático la oportunidad de presentar sus homenajes á la reina y de rivalizar en lujo y magnificencia en los trajes, libreas y carruajes. Esceptuando esos dias, el palacio es un desierto, y de noche ningun ruido se oye en esos corredores y vestíbulos abandonados sinó es el paso de los centinelas que guardan las puertas de esa antigua morada de los reyes.

El palacio de Windsor, que por muchos años fué la residencia predilecta de Jorje III, goza tambien muchas veces de la presencia de la reina y de la familia real. Es allí donde pasa la corte todos los años la fiesta de Navidad y de la Pascua. Durantes esas fiestas hai siempre grandes comidas en palacio y muchos personajes de distincion, que no pertenecen á eso que se llama círculo de la corte, son convidados sucesivamente á esa residencia, y es, sin contradicion, la mas vasta y mas bella que posee la corona. En la víspera de Navidad y en juéves santo reciben los pobres de Windsor por órden de la reina abundante distribucion de comestibles, combustible, ropa y dinero. La reina y el príncipe

FOLLETIN

LA CONJURACION
DE MEJICO,
Ó
LOS HIJOS DE HERNAN CORTES

NOVELA HISTORICA ORIJINAL

de D. Patricio de la Escosura.

Empieza en el núm. 2080.

¡Ya se ve, solo se trataba de si se moriria ó no un marido! Y no se escandalice nadie, allí solo Fernando queria sinceramente á D. Alonso, y Fernando no podia menos de ver en el un obstáculo invencible para su felicidad: á Elvira, la humanidad y el sentimiento de las conveniencias sociales, únicamente, le hablaban en favor de su esposo; D. Martin no le amaba, ni mucho menos; y el fraile, no habia tenido tiempo siquiera para enterarse de su estado.

Sin embargo, luego que habiendo Valdestillas hecho relacion de la visita del cirujano, y por el examen que del paciente hicieron Monroi y Fr. Diego no les quedó duda alguna de que el peligro era inminente y grave, á tal punto que pudiera morirse D. Alonso, hasta sin mas sacramento que el de la *Estrema-Uncion*, por hallarse incapaz de recibir los otros, es justo decir que la consternacion mas profunda afijió los espíritus de todos nuestros personajes. Pero como con lágrimas no habia medio de salvarle, ocupóse cada cual en escogitar el espediente que, segun sus particulares luces, podia producir mejores resultados.

Fr. Diego, despues de mandar á su lego al convento á pedir con toda urgencia la Uncion santa, púsose á orar fervorosamente, aunque sin estrépito, á la cabecera del enfermo. D. Fernando le pulsaba sin cesar, mientras Elvira le ponia paños refrigerantes sobre la abrasada frente; y D. Martin paseábase inquieto y meditabundo.

Así se pasaron algunos minutos, hasta que Monroi, con ese acento de autoridad que el hombre sereno toma siempre en las grandes aflicciones, dijo:

—Elvira, Fr. Diego, D. Fernando: dejad, señores, un instante al enfermo, á quien no salvará asistencia, y escuchadme, que acaso, porque la misericordia de Dios es infinita, logremos arrancarle de las garras de la muerte.

Elvira—¿En tal estado le creis, señor?

D. Martin.—Muchas veces he contemplado la muerte, muchas, Elvira, en el desierto y en poblado, en los campos de batalla y en las ciudades; pocas he visto tan declarados los síntomas que la anuncian, como ahora en vuestro esposo.

Fr. Diego.—La vida y la muerte están en manos del que todo lo puede; quizá vos ó yó que parecemos sanos, estamos ahora mas proximos á nuestro fin que ese mal herido caballero.

D. Martin.—Asi es verdad, padre mio; pero humanamente hablando, D. Alonso se muere por instantes.

D. Fernando.—¿Y no habrá medio de salvarle? ¡A costa de mi vida rescataria yo la suya!

Una tierna mirada de Elvira, sin interrumpir la conversacion y solo para el interesado perceptible, recompensó aquel sincerísimo cuanto generoso rasgo del hijo del comunero.

Fr. Diego.—¿No nos has dicho tú, hijo mio, que el maestro le ha desahuciado?

D. Fernando—Razon tiene vuesa paternidad pero ¿No hay otros maestros en Méjico? Si enviásemos á llamar alguno...

Elvira.—(*Levantandose.*) ¡Oh! Si. No perdamos tiempo,

D. Martin.—(*Deteniéndola,*) Seria inútil, Elvira: la ciencias de nuestros cirujanos no alcanza á mas de lo que han hecho: hay en la herida de D. Alonso algo que ellos no comprenden y en que acaso no creen.

Elvira,—Me aterrais, señor: acabad de esplicaros.

Fr. Diego.—Si el arma de un indio hubiese abierto esa herida...

D. Martin.—Vuestra observacion es juiciosa D. Diego: el provincial no ha olvidado completamente lo que aprendió el conquistador.

Fr. Diego.—¡Oh! por desdicha, aún vive en el pobre fraile el orgulloso é incorregible soldado.

D. Fernando.—Os calumniais, padre mio; pero no se trata ahora de eso, sino de Don Alonso.

Elvira.—Si, si, de D. Alonso, de salvarle si es posible. Deciais, padre mio, que si el arma de un indio hubiese abierto esa herida...

Fr. Diego.—No querais saber mas, señora: harto es para vuestra desdicha; Dios os de fuerzas para lleverla cristianamente.

Elvira.—La incertidumbre en que me teneis es ya un suplicio insoportable: esplicaos, Fr. Diego, que la realidad no será peor que mis dudas.

D Martin.—Teneis razon, Elvira; mas preparad todas las fuerzas de vuestro espíritu para resistir al golpe que os amenaza. ¡Golpe terrible! (Fijando los ojos significativamente en la dama y en D. Fernando). ¡Golpe terrible, sí! Porque D. Alonso, *vuestro esposo*, el hombre á quien estais irrevocablemente unida, aquel de quien *debeis* de ser como la carne á los huesos de un mismo cuerpo, don Alonso, Elvira, está herido por un arma sin duda *emponzoñada*, y vos sabeis por qué mano!!!»

Si no supiéramos que las fuerzas morales del hombre son para el dolor infinitas, pareceríanos imposible que doña Elvira soportara la angustia que en su espíritu produjeron las terribles palabras de D. Martin; pero aquella muger, nacida para padecer, tenia, como todos los séres al salir de manos del Omnipotente, cuantas dotes les son necesarias para que sus altos fines se cumplan. El alma de la esposa de Avila era para el dolor elástica: cuanto mas padecia, mas capaz de padecer quedaba. Dobló, pues, un instante la cabeza, como la caña en el desierto al pasar el huracan; pero volvió á levantarla instantáneamente, y aunque descompuesto el rostro, dijo con entereza:

—«Que la voluntad de Dios se cumpla: si D. Alonso muere, un claustro será mi masion hasta que suene la hora del eterno descanso para la infeliz Elvira.»

A su vez Fernando sintió entonces desgarrársele el corazon en mil pedazos; y no osando desahogar á las claras su desesperacion, levantóse, y puesta la mano en la cruz de la espada, con voz por el dolor sofocada, esclamó:

—«Si D. Alonso muere, por la cruz de esta espada, que es la de un buen caballero castellano, por la salvacion de mi alma conjuro...»

No dijo mas, porque á un tiempo, si bien por diferentes sentimientos impulsados, se le arrojaron literalmente encima el providencial y doña Elvira, aquel levantándole la mano que en la cruz de la espada apoyaba, ella poniéndole (¡leliciosa mordaza!) la suya en la boca.

Fr. Diego.—¡Fernando, Fernando! *¡No jurarás su santo nombre en vano!*

Elvira.—No, Fernando, nó; os prahibo.. es decir: os ruego que no hableis de venganza. La que nos amenaza es una gran desdicha, pero ofrezcámosela á Dios en descuento de nuestras culpas.

Fr. Diego.—Si, Fernando; y tú eres demasiado buen cristiano para...

D. Fernando.—(*Con despecho*). ¡Es un asesinato, una horrible alevosía! ¡Combatir con armas envanadas! ¡Oh! Si yo conozco algun dia al asesino....

D. Martin.—(*Con acento doloroso*). Debiérais compadecerle en vez de maldecirle. ¿Sabeis vos si él conocia el arma que usó? ¿Sabeis si, aún ahora mismo, hace mas que sospechar la horrible desdicha de que es causa involuntaria? ¿Sabeis, en fin, si la deplora tanto ó mas sinceramente que vos? Sois aún muy niño para juzgar al prójimo tan sin misericordia.

Fr. Diego.—Basta de esto: yo conozco á mi Fernando, y sé de su cristiana condicion que ha de pesarle lo que ahora le hace decir la cólera.

Elvira.—Si, basta, señor: yo tambien respondo Fernando.

D. Martin.—Pensemos, pues, en el remedio de D. Alonso si haberlo puede."

Detengámonos un momento á considerar la situacion de Valdestillas, que por lo singular lo merece.

Alberto, acompañados de sus hijos, presiden ordinariamente estas distribuciones, ejemplo de caridad que es seguido por la mayor parte de los nobles en sus palacios. Asi en los tres reinos, la pascua y Navidad son para los pobres dias de festin.

Es en el palacio de Windsor, en la inmensa sala de S. Jorje, donde los nuevos caballeros de la Jarretera reciben de las manos del soberano reinante las insignias de la órden. Nadie ignora el ceremonial observado en esas ocasiones solemnes; ese ceremonial es con pequeña diferencia el mismo que fue prescrito por Eduardo III, fandador de la órden hace cinco siglos. La Inglaterra es el pais por excelencia de las viejas tradiciones.

Hace algunos años que la reina pasa parte de la primavera y del verano en el palacio de Osborne. Esta residencia situada en la isla de Wight á la orilla del mar, es la morada de predileccion de S. M. El aire puro que alli se respira es el mas saludable posible para sus hijos. En los primeros años de su reinado pasaba la reina algunas semanas en Brighton, que es una de las ciudades de baños mas frecuentadas por la alta sociedad, pero el modo indiscreto y poco respetuoso con que los bañaderos y los habitantes procuraban rodear y seguir á la reina en sus menores paseos le hizo tomar aversion á esa residencia, y desde 1842 S. M. no pone el pié allí. El pabellon que Jorje IV hizo allí construir fué vendido, y los habitantes vieron con razon en esta venta la prueba evidente de que la reina abandonaba para siempre esa ciudad.

Osborne–house es, á mas de eso una quinta deliciosa donde la familia real halla todos los atractivos de la soledad sin estar muy apartados la capital. Mientras reside allí la reina tiene unos cuantos vapores á su disposicion y gracias al telégrafo eléctrico, puéde la corte comunicar en menos de una hora con el asiento del gobierno.

Desde que la reina compró el dominio de Balmoral en la alta Escocia, todavia la familia real no ha dejado de pasar algunas semanas todos los años en aquel pintoresco pais. Las últimas semanas de setiembre y lo primera quincena de octnbre son consagradas á aquella morada. El parque es muy abundante en caza, y el principe Alberto pasa gran parte del tiempo en caserias con los caballeros de su casa y de las vecindades.

Cuando el tiempo es bueno salen á pié la reina y el principe y suben á las altas montañas de los alrededores, donde la perspetiva es magnifica. La reina gusta mucho de estos paseos, en los cuales raras veces admite acompañamiento. Otras veces salen á caballo, y entónces el principe de Gales y princesa real acompañan á sus augustos padres.

Muchas veces se ha dicho que la reina piensa comprar un palacio en Irlanda, á fin de poder residir todos los años algunas semanas entre sus súbditos de la *isla hermana*. Si este proyecto existió no se realizó. El estado de ajitacion en que constantemente se halla la Irlanda ha contribuido mucho sin duda para aplazar su ejecucion.

Nada hai mas arreglado que la vida interior de la reina y de la familia real. S. M. se levanta ordinariamente á las 7 y se acuesta á las 11. Las horas de comer estan marcadas segun la antigua costumbre inglesa: té y accesorios á las 8, almuerzo de tenedor á las 11, *launcheon* á las 3, comida á las 7. Los jentiles hombres y damas de servicio del principe Alberto comen todos los dias en la mesa de la reina.

La reina pasa muchas veces parte de la mañana en la *nursery* (aposentos de los niños) y cuida de su educacion con solicitud maternal. El principe Alberto participa de esta tarea con igual asiduidad. Todos saben cuanto la reina y el principe aprecian las artes. Es raro que no consagren por lo menos algunos instantes del dia á la música ó á la pintura, ó al grabado; y las salas de los palacios reales estan adornadas de multitud de retratos, grabados, bosquejos, paisajes, objetos de fantasia, obra de sus momentos de descanso y que muchos artistas de reputacion no renegarian.

(*Continuará.*)

INTERIOR.

Documentos Oficiales.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, abril 11 *de* 1853.

Para dar el debido cumplimiento á la lei sancionada por las CC. LL. en 28 de marzo del corriente año, el presidente de la República acuerda:

Art. 1° Dénse de baja en los cuerpos de linea á los individuos que existen en ellos tomados de leva.

2° Para reemplazar en el servicio de la frontera el vacio que deben dejar las bajas de los escuadones de linea, será puesta en actividad la guardia nacional necesaria en cada uno de los respectivos departamentos.

3° Por los ministerios de gobierno y de guerra se darán las órdenes correspondientes para la ejecucion del presente decreto, que se comunicará á quienes corresponde, publicará y se insertará en el R. Nacional.

GIRÓ.

José Brito del Pino.

Camara de Representantes.

Asuntos repartidos.—Comision especial.

Honorable Cámara de Representantes.

La comision especial encargada de abrir dictamen sobre el informe de la comision permanente en el receso de 1852 á 1853, reconsiderando detenidamente una materia sobre la cual no encuentra ni disposicion espresa en la Constitucion ni práctica establecida, ha tenido que recurrir á inducciones del conjunto de varios artículos que la inclinan á creer que no corresponde á ninguna de las cámaras separadas abrir juicio sobre el proceder de la comision permanente.

En primer lugar el art. 56 de la Constitucion, establece la responsabilidad de la comision permanente para ánte la asamblea jeneral; y aunque la Constitucion emplea estas palabras para designar indistintamente las cámaras reunidas ó separadas, sin embargo, puede establecerse como regla que en aquellas resoluciones que, en sí, solo hacen relacion á la misma asamblea jeneral, corresponde su consideracion á ámbas cámaras reunidas: como sucede en la apertura, clausura y próroga de las sesiones.

En segundo lugar, el juicio particular de cada cámara del proceder de una comision de ámbas, podria ocasionar diverjencias entre ellas, que obstarian á la marcha de la administracion pública y trabajos lejislativos de todo un periodo de sesiones; pues que si, por ejemplo, el juicio de la cámara de senadores aprobase el proceder de la comision permanente, y el de la cámara de representantes lo desaprobase, una y otra cámara obraria en consecuencia de su juicio, lo que las colocaria en la imposibilidad de arribar al acuerdo sin ponerse en contradiccion con aquel juicio propio emitido ya definitivamente; mayores inconvenientes resultarian si sus consecuencias envolviesen una desaprobacion, modificacion ó suspension de actos del P E.

Ademas, en todo el cap. 2° de la secc. 5ª que determina los casos en que cada cámara obra separadamente y toda la secc. 6ª que trata de la tramitacion de leyes, cuyos proyectos pueden considerarse primeramente por cualquiera de las dos cámaras, á escepcion de los de iniciativa de la de representantes, no solo no se halla comprendido el caso presente sinó que, al contrario, por su naturaleza debe considerarse escluido.

Por estas consideraciones y otras que la comision esplanará en la discusion si fuese necesario, cree deber aconsejar á V. H. se abstenga de abrir juicio sobre el proceder de la comision permanente, y adopte la siguiente minuta de resolucion que conducirá á una interpretacion lejitima y necesaria para evitar en lo sucesivo prácticas irregulares.

Minuta de resolucion.

La consideracion del informe, que en virtud del artículo 56 de la Constitucion pase la comision permanente á la asamblea jeneral, corresponde á ambas cámaras reunidas.

Montevideo, abril 15 de 1852.

José Zubillaga—José M. Muñoz—Salvador Tort.

Comision Especial.

H. Cámara de Representantes.

Examinando con detencion el espediente que acompaña al informe de la honorable Comision Permanente, fuerza es reconocer que el procedimiento de dicha comision ha sido no solo necesario y legal, sinó ademas sobremanera templado, prudente y conciliatorio; y que por lo mismo es de lamentarse la persistencia del ministerio en sostener teorias erroneas sobre puntos de derecho constitucional que no pueden ser materia de dudas: así v.g. se debe la cesacion de ciertos impuestos inautorizados á hechos accidentales, no al acatamiento que merecen siempre los principios de derecho público.

Tal fué el parecer unánime de la Comision Especial al espedirse por primera vez aunque redactado en distintos términos y retirado por no abrazar sinó puntos jenerales dejando á las respectivas comisiones la proposicion de las medidas particulares á que cada materia pueda dar lugar, es así que lo aconsejan hoi, y por ello propone la siguiente

Minuta de decreto.

Art. 1° Apruébase el proceder de la honorable Comision Permanente durante el periodo de sus funciones.

2.° El Presidente de la H. C. mandará distribuir en las respectivas comisiones los asuntos enumerados de 6 á 13 y hará archivar los que obran bajo los numeros 1 a 5.

3.° Comuníquese al Senado y al P. E. á sus efectos.

Montevideo, abril 15 de 1853.

Jaime Estrázulas—Luis C. de la Torre.

De la *Constitucion* tomamos la mocion del Sr. Acevelo á que ayer nos referimos y que pasó á la comision dehacienda. Dice así:

PROYECTO DE LEY.

El senado y cámara de representantes &.

Art. 1° Queca establecida una caja de amortizacion y rescate de la deuda jeneral del Estado, sin perjuicio de las demas operaciones que puedan efectuarse en adelante.

2° Los fondos de dicha caja se compondran del 5 p% de todas las rentas jenerales del Estado creadas ó por crear, á escepcion de la del papel sellado y patentes, sin perjuicio de las tierras públicas que le estan afectadas.

3° Será administrada por una comision compuesta de un senador y dos representantes elejidos anualmente por sus respectivas cámaras, del tenedor de toda escritura pública por créditos contra el Estado, y del apoderado jeneral de cada una de las diversas categorias de acreedores, establecidas por la junta de crédito público que hiciesen propuestas de arreglo sobre las que recayere aprobacion del C. L.

4° Los fondos destinados á la caja de amortizacion y rescate, se vertiran en ella desde el 1° del próximo mes de mayo por los correspondientes á abril.

5° Para la mejor recaudacion de las rentas, la comision por parte de los acreedores tendrá intervencion necesaria, del modo y en la forma que se fijare en el reglamento.

6° Ese reglamento lo formará la misma comision, y despues de revisado por el P.E. será sometido á sancion legal.

7° La comision recibirá en todo tiempo las propuestas cerradas que le fueren dirijidas, y en los primeros ocho dias del mes, las abrirá admitiendo las mas ventajosas que se hubiesen hecho sobre créditos rejistrados en todas las oficinas establecidas al efecto.

8° Ningun pago hecho en esta forma sobre cualquier clase de crédito, aunque rejistrado en la J. de C. E. obstará á la revision por el C. L.

9° La comision anunciará mensualmente el dia, hora y paraje en que haya de abrir las propuestas para la amortizacion, cuyo acto, de que quedará constancia, será público.

10. Las propuestas seran precisas y sin condicion, espresándose en ellas la cantidad y la numeracion del documento que se ofrezca á la amortizacion, el cuanto por ciento que se pida por él y que se calculará sobre su importe, valor escrito ó interes hasta el 31 de diciembre último. Ademas, las propuestas iran con fecha y firmadas por el interesado.

11. La comision empezará á funcionar con los tres miembros del cuerpo L. indicados en el art. 3° aumentándose progresivamente segun fueren arreglando los demas acreedores, y disminuyèndose de los miembros cuyos créditos quedasen chancelados.

12. Los gastos de administracion serán señalados en el reglamento.

13. El servicio de la comision es puramente honorífico y gratuito.

14. A los miembros de dicha comision que tuviesen créditos propios contra el Estado se les reconoce ademas opcion á un 1 p% de las rentas jenerales que repartiran entre si, por iguales partes, que les será llevado en cuenta de dichos créditos.

15. Los arreglos parciales de que trata el art. 3° y que dan derecho á formar parte de la comision, no obstan en manera alguna á concurrir á la caja por la amortizacion.

16. La comision presentará en breve un presupuesto de arreglo con las diferentes categorias de acreedores que aun no estuviesen representadas en dicha comision.

17 La presidencia de dicha comision será desempeñada por el miembro del senado, y los RR. seran vice-presidentes designados entre sí por suerte: y luego de integrada con acreedores hasta el número de 5 cuando menos, nombrará á pluralidad de votos dos tesoreros, un secretario y un contador.

18. Las respectivas oficinas de recaudacion vertiran directamente y sin necesidad de órden especial en la caja de amortizacion y rescate los fondos que de cada una le competan por esta lei, y los resguardos de dicha comision, serviran de descargo para con la tesoreria y contaduria jeneral.—Montevideo, abril 15 de 1853. *Eduardo Acevedo.*

SECRETARIA DEL SENADO.

Montevideo abril 17

Las cámaras se reunen mañana á las 10 en Asamblea General para considerar el poryecto de ley sobre menores de color.

CAMARA DE REPRESENTANTES.

Montevideo marzo 16 *de* 1853

Orden del dia.—Las Cámaras se reunen en A. General el lúnes 18 del corriente á las 10 de la mañana para considerar el proyecto de ley sobre menores de color.

COMERCIO DEL PLATA.

Estadística de la República.

Hemos recibido el censo del departamento del Cerro Largo, con el cual queda concluido el de toda la República. Mui luego tendrémos ocasion de presentar un trabajo sobre esta materia; pero entretanto, preciso es admitir que los datos suministrados por los últimos censos deben mirarse come mui imperfectos. Asi lo han hecho notar todos los jefes políticos y asi lo repite hoi el Sr. Morales, remitiéndonos copia del suyo

Los doce departamentos de la República solo dan una poblacion total de 131,969 almas, segun esos censos(*); y aunque no admitamos que la poblacion sea mucho mas crecida, no obstante, hai motivos para suponer que de la verificacion que se ha hecho, ha podido mui bien resultar un guarismo menor del verdadero.—Pero sobre esto nos detendrémos dentro de poco.

El Sr. Morales tiene la bondad de acompañar el censo del Cerro Largo con las lineas siguientes:

Sr. D. José M. Cantilo y D. Nepomuceno Madero

Cerro Largo abril 6 *de* 1853

Apreciables señores: cumplo con el deber de remitir á vds. el censo estadístico del departamento de mi cargo, como les prometi en una de mis anteriores, asegurándoles que no es perfecto porque la mayor parte de los poseedores de haciendas siempre ponen un número mas diminuto que el que en realidad tienen.

Siempre me encontrarán vds. pronto á suministrarles cuantos datos precisen del departamento que la confianza del superior Gobierno ha puesto á mi cargo, repitiendome de vds. atento S. y amigo Q. B. SS. MM.

José Maria Morales.

Censo estadistico del departamento del Cerro Largo, levantado en abril de 1853.

		Villa	Suburb.	Sec. 1ª	Sec 2ª.	Sec.3.ª	Sec,4.ª	Resumen.
Hombres hasta los 59 años		428	109	286	511	167	498	1,999
Mujeres idem iden		304	67	189	335	124	374	1,393
Niños hasta los 14 años		660	155	395	680	301	688	2,879
Ancianos de 60 años arriba		42	11	29	37	6	55	180
Estados...	Casados	256	98	209	386	130	354	1,433
	Solteros	457	79	280	439	151	533	1,939
	Viudos	61	10	15	58	16	40	200
Nacion...	Nacionales	1,020	186	610	732	223	1,070	3,847
	Estranjeros	414	156	289	831	375	539	2,604
Color....	Blancos	1,134	274	705	1,307	553	1,183	5,156
	Negros	191	46	118	117	23	304	799
	Mulatos	109	22	76	139	22	128	496
Sanidad..	Sanos	1,335	316	854	1,475	571	1,543	6,094
	Enfermos	99	26	45	88	27	72	357
Poblacion del departamento		1,434	342	899	1,563	598	1,615	6,451
Edificios públicos		2	»	«	2	«	«	4
Casas de azotea		18	1	2	«	«	2	23
Idem de material sus paredes		142	9	11	19	13	22	216
Ranchos de estanteo		109	83	137	261	183	268	1,041
Comercio, casas por mayor		2	»	«	2	«	«	4
Idem idem por menor		35	1	10	27	8	14	95
Boticas		1	»	«	«	«	«	1
Cafees y villares		2	»	«	1	«	«	3
Carpinterias		5	»	1	1	«	«	7
Confiterias		1	»	«	«	«	«	1
Fondas		2	»	«	1	«	«	3
Herrerias		2	»	«	«	«	«	2
Hornos de ladrillo		4	»	«	1	«	«	5
Hojalaterias		1	»	«	«	«	«	1
Jaboneries		»	»	«	«	«	«	«
Panaderias		1	»	1	1	«	«	3
Platerias		4	»	«	2	«	«	6
Quintas de verduras		»	8	«	1	«	«	9
Saladeros		»	»	«	7	«	2	9
Sastrerias		5	»	«	2	«	«	7
Sombrererias		2	»	«	«	«	«	2
Velerias		»	»	«	«	«	«	«
Zapaterias		2	»	«	2	«	«	4
Ganado vacuno costeado		»	»	28,073	35,051	19,628	64,674	147,426
Idem idem alzado		»	»	»	1,100	5,100	34,600	36,800
Idem caballos		»	»	2,454	2,314	1,328	4,952	10,048
Idem potros		»	»	796	913	254	779	2,742
Idem yeguas		»	»	6,600	6,950	6,690	35,500	55,740
Idem mulas		»	»	86	188	43	271	588
Idem burros		»	»	»	«	«	«	«
Idem cabras		»	»	6	«	10	1	29
Idem cerdos		»	»	61	330	46	294	737
Idem ovejas mestizas		»	»	»	«	«	43	43
Idem idem del pais		»	»	7,970	7,783	2,353	21,972	40,089
Establecimiento de pastoreo		»	»	37	221	193	205	656

[*]. Vease aqui como esta distribuida la poblacion:

Capital	33,994	San José	13,114
Tacuarembó	6,567	Colonia	7,971
Salto	7,364	Canelones	17,817
Paisandú	6,247	Minas	8,089
Soriano	9,031	Maldonado	9,733
Durazno	5,591	Cerro Largo	6,451
		Total de habitantes	131,969

Un caballero del hábito de Santiago, y de buena fama; un religioso de santa vida, y á quien desde sus mas tiernos años aprendió á venerar como amigo intimo de su padre y director espiritual de entrambos; y, en fin, la mujer que amaba, esposa ademas del moribundo don Alonso; todos tres de consuno condenaban en él, ¿Qué condenaban? un sentimiento que debieran ellos esperimentar en el mismo ó mas intenso grado: el horror á un crimen tan bajo como inicuo, el de combatir con armas emponzoñadas, costumbre apenas disculpable en salvajes, digna del mas severo castigo en hombres civilizados.

Por grandes que fueran, y éranlo mucho, el candor y la inesperiencia del enamorado doncel, la singularidad de tal conducta estaba tan patente, que un ciego la viera; pero como ni su posicion, ni su carácter, ni la ocasion lo consentian, guardóse por entónces de manifestar toda su estrañeza, y dejó que la conversacion prosiguiese su curso natural y lógico.

D. Martin por datos para nosotros desconocidos, ó por el aspecto del enfermo, comprendió que su herida habia sido hecha con arma preparada, á la usanza de los indios, con ciertas sustancias venenosas, cuya accion en la llaga la hacia mortifera en los mas de los casos. Fray Diego, antiguo soldado, habitante de Méjico, y en comunicacion continua con los indigenas, de mas de cuarenta años á aquella parte, admitia la hipótesis sin dificultad, aunque con pena. A Elvira no se le ocurria dudar siquiera de su desdicha; y Fernando no estaba en disposicion de juzgar por si: de modo que, en resúmen, sobre Monroi y el fraile pesaba esclusivamente la direccion de aquel negocio.

Pero ¿qué direccion darle? A entrambos simultáneamente se les ocurrió el pensamiento mismo, mas el seglar por respeto, si no miedo, al religioso, y éste por temor de que aquel se escandalizase, repugnaban igualmente proponer su idea. Mirábanse, pues, de hito en hito el uno al otro: D. Martin tosia con cierta impaciencia; el fraile suspiraba compunjido; y en tanto Elvira marchita, como el lirio en dia de vendaval, y Fernando tascando el freno á su cólera puesto, como el potro á medio desbravar, apenas tenian la conciencia de sus padecimientos, mientras que el burlador D. Alonso caminaba á encontrarse probablemente con su predecesor y modelo D. Juan Tenorio.

Es de advertir que la noche, insensible á las penas, preocupaciones, aventuras y negocios de los mortales, habia seguido su ordinario curso, cuidándose poco de lo que en casa de Avila pasaba; y que D. Pedro de Valdestillas, despues de haber rezado el rosario sin su hijo, sin cólera aunque con disgusto, haciéndose cargo de que en tal ocasion no era estraño que faltase un tanto á la disciplina doméstica, como oyese tocar á las ánimas sin que Fernando diera noticia de su persona, dijose á si mismo que aquello ya pasaba de castaño oscuro, y mandó á Cristóbal que saliese en busca de *amo chiquito*, como el indio le llamaba.

Sucedíale al bueno de Cristóbal lo que al ciervo domesticado, que si se aviene al establo, á la vista del campo siente retozarle el alma en el cuerpo. Servia el indio con amor á sus dueños dentro de casa, pero su delicia era correr las calles, y mas los campos; asi, pues, no bien hubo oido la órden de D. Pedro, cuando ya habia salido del patio á la calle, y pocos minutos despues entraba en la casa de Avila. A la puerta encontró á su paisano el otro indio que á D Martin y á Elvira habia acompañado; hablaron entre si algunos instantes los dos indigenas, como jentes que se conocen y á media palabra se entienden; y poco menos que al corriente de lo que pasaba, penetró entonces Cristóbal por el zaguan adelante en busca de su amo el mozo.

Las criadas, desorientadas aquella noche, y de malisimo humor porque no hallaban medio alguno de satisfacer la impertinente curiosidad que las devoraba, vengáronse en nepermitir a nuestro indio que llegase á la estancia del herido, negándose ademas á pasar recado, so pretesto de que les estaba prohibido. Pero como Cristóbal no era hombre de darse fácilmente por vencido, insistió una y mas veces en su pretension: la grey femenina, no menos obstinada, formóse en batallon cerrado para defender el paso, el indio tuvo la insolencia de acudir á las manos para allanar aquel estorbo, y finalmente, el tiple fresco de las doncellas jóvenes, el contralto de las que no lo eran tanto, y el bajo cascado y vidrioso de las dueñas, prorumpieron simultáneamente en tan destemplado coro, que los padres del Limbo lo oyeran, cuanto mas los mortales que en la estancia de D. Alonso se encontraban.

Salió Elvira al estrépito de aquellas voces; informóse de su orijen, y reprendiendo con la severidad propia de aquel altivo carácter á sus criadas, mandó á Cristóbal que la siguiese, como en efecto lo hizo, hasta donde D. Fernando se encontraba.

Cuando el indio entró en la sala estaban nuestros personajes en la perplejidad que dijimos hace poco, y como en tales situaciones el menor incidente se acoje con cierta esperanza supersticiosa de que contribuya al desenlace de la crisis, D. Martin, Fr. Diego y hasta Elvira, sin darse cuenta á si mismos de la causa, vieron con cierto indefinible placer al indio.

En cuanto al hijo del comunero, el aspecto de aquel su fiel servidor fué para sus ojos lo que á veces el fulgor del relámpago para el desorientado caminante, un rayo de luz inesperada que reveléndole el punto en que se encuentra, le da medio para llegar al que es objeto de su viaje.

Asi fue que, apenas divisó D. Fernando al indio, esclamó gozoso, y adelantándose á recibirle:

«¡Nos hemos salvado, Elvira! ¡Nos hemos salvado! Ven ¡Cristóbal, ven conmigo!»

Y diciendo y haciendo, entróse con él en la alcoba del herido. Cristóbal estaba tan habituado á los arrebatos de entusiasmo ó de ira de *amo chiquito*, como una nodriza á los caprichos del muñeco que amamanta; no dió, pues, la menor señal del asombro y acercóse á D. Alonso como si á eso solo fuera entrado en aquella casa.

—«¡Nos hemos salvado!!!»—Seguia diciendo Fernando, y aquel *nos* era en su boca altamente significativo, porque morir Avila equivalia á que Elvira entrase en el claustro, y entrar Elvira en el claustro, era abrirle á él la sepultura; por tanto, salvarse D. Alonso, pareciale con razon á Fernando que era salvarse todos.

Al oir aquella esclamacion miráronse uno á otro don Martin y Fr. Diego con aquella espresion que suele advertirse en el rostro de los doctores cuando un ignorante se les adelanta en la resolucion de alguna grave cientifica dificultad, y en la fisonomia de los ancianos cuando un mozo les da una inocente leccion de cordura, ó en la cara de una madre veterana cuando su hija inesperta la engaña con imprevista astucia Miráronse, en fin, aquellos dos hombres como quien dice:—«¡Nos lucimos! Este barbilampiño nos ha tomado la delantera.»

En el próximo capitulo, Dios mediante, veremos la esplicacian de tal misterio.

CAPITULO XIV.

DONDE SE PROSIGUE Y TERMINA EL ASUNTO DEL ANTERIOR; SE DAN NOTICIAS POSITIVAS SOBRE EL ESTADO DE LA SALUD DE D. ALONSO; Y SE TRATA DE UN MEDICO QUE ABORRECIA EL DINERO.

Cristobal, como habrá echado ya de ver el lector, era un indio de aquellos en quienes la sorpresa hace poca mella: *no asombrarse de nada* pasaba, en su concepto, por la máxima fundamental de la vida; y á sus ojos, como á los de casi todos sus compatriotas, rebajaba no poco el prestigio de los castellanos la movilidad de las impresianes de estos ó mas bien la vehemencia con que sus efectos espresaban. Generalmente hablando, desde el salvage hasta el señorito de lugar, cuanto mas ignorante, cuanto menos esperto el hombre en las cosas del mundo, tanto mayor es su afan de aparecer lo contrario precisamente. Confesar con franqueza que un objeto ó un fenómeno sorprenden, supone, al menos, la instruccion bastante para no imaginar que todo se sabe.

Asi, pues, Cristóbal, á quien solo llevó á casa de Avila la obligacion de buscar á D. Fernando, al oir á este esclamar:—«*Nos hemos salvado*—y ver que ademas le llebava á la alcoba del herido, hizo como si todo aquello le pareciera naturalisimo, y permaneció en respetuoso silensio esperando las órdenes de su amo, quien por su parte no se las hizo aguardar mucho tiempo.

Senado.

En la sesion del dia 14 fué desechado el proyecto de lei sobre los caños maestros que habia sancionado la otra cámara.

En la sesion de ayer fué sancionada la minuta de decreto otorgando la dotacion de 4,000 $ anuales á los miembros del tribunal de apelaciones. El informe de la comision de hacienda no deja de ser un tanto recalcitrante, puesto que, habiéndose incidentalmente resuelto en esa cámara hace poco que habia compatibilidad en el ejercicio de las funciones de juez y lejislador, hoi la comision de hacienda envuelve en cierto modo la misma cuestion. Ella dice que "convencida de la necesidad que hai de dotar bien "las plazas de la majistratura, tanto por "la importancia de las delicadas funciones que desempeña, como por la independencia en que debe hallarse para *contraerse esclusivamente á la elevada mision de "administrar justicia*, no encuentra dificultad por su parte en que se aumente su sueldo una cuarta parte mas, del que goza actualmente."

Este asunto pasará ahora á la otra cámara: verémos si *incidentalmente* se toca la cuestion de la incompatibilidad.

El Sr. senador Nuñez hizo renuncia de su cargo por falta de oido. Pasó á la comision de peticiones, sostituyendo en ella para este caso al Sr. Nuñez el Sr. Costa.

Martin Garcia.

Personas procedentes del Uruguay que han estado de paso en Martin Garcia, refieren que alli se hallaban los vapores *Correo*, *Merced*, *Utah*, la goleta *Maipú* y un pailebot, pertenecientes todos á la escuadrilla á las órdenes del Sr. Coe; y que el dia 9 tuvo lugar algun desórden en ella por haber sido destituido por el Sr. Coe el comandante del *Merced* D Mariano Cordero, y haber hecho por eso renuncia su hermano del mando de la *Maipú*; disponiéndose ambos hermanos y otros individuos á pasar al campo del coronel Lagos En lugar de aquel fué puesto un oficial entreriano, y en lugar de este un norteamericano. Se refiere ademas que el Sr. Coe no pudo restablecer el órden sino despues de algun tiempo.

En la isla se estaba formando una bateria sobre el canal y artillando la de arriba, con los cañones y demas pertrechos que llevó y desembarcó el *Utah*. Se estaba trabajando activamente en armar este vapor que ya tenia abiertas las portas: pero no tenia marineros, de lo que escaseaban tambien los demas buques. El *Utah* parece que será mandado por un norte-americano.

En la isla habia como ochenta hombres de guarnicion.

Cronica Local.

—**Sociedad de Medicina Montevideana**—Hemos obtenido copia de las notas que siguen:

SOCIEDAD DE MEDICINA MONTEVIDEANA
Montevideo 7 de abril de 1853.

El pensamiento de una Sociedad Médica en el pais, con objeto de establecer discusiones cientificas sobre las enfermedades reinantes y los puntos mas importantes de la medicina, cirujia y farmacia, asi como las cuestiones de medicina legal é higiene pública, ha sido aceptado con entusiasmo por la mayor parte de los facultativos existentes en la República, tanto nacionales como estranjeros.

Con tan noble objeto, el 19 de noviembre próximo pasado, reunidos en el salon de la Junta de Higiene Pública tuvo lugar la instalacion de aquella Sociedad, bajo la denominacion de *Sociedad de Medicina Montevideana*.

Una comision de su seno fué encargada de presentar el proyecto de sus Estatutos y Reglamento interno, que, despues de una discusion bien meditada, fueron sancionados por la Sociedad.

Por uno de sus articulos, esta Sociedad debe solicitar la proteccion del superior Gobierno y la aprobacion de su existencia á fin de robustecer la influencia moral que le es necesaria.

Los que abajo firmamos, habiendo merecido el honor de representarla, cumplimos con el grato deber de elevar á la superior resolucion del supremo Gobierno aquellos Estatutos y Reglamento interno para la resolucion que hubiere lugar.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FERMIN FERREIRA, presidente.
Martin de Moussy, vice-presidente.
Henrique Muñoz, secretario.
A. Candido Azambuja, pro-secretario.

Exm. Sr. ministro de gobierno y relaciones esteriores Dr. D. Florentino Castellanos.

MINISTERIO DE GOBIERNO.
Montevideo abril 14 *de* 1853.

El gobierno ha visto con placer realizado el pensamiento de establecer una "Sociedad de Medicina Montevideana," de que dan vds. cuenta, en su nota fecha 7 del corriente, con que tambien adjuntan los Estatutos y Reglamento interno que deben rejirla.

Cierto el Gobierno de los importantes resultados que se obtendrán de una asociacion de aquella especie, y deseando mostrar todo el interes que ella le inspira, ha resuelto hoi lo que sigue:

"Aprúebase la creacion de la "Sociedad "de Medicina Montevideana" instalada con "sujecion á los Estatutos y Reglamento "interno que se presentan, declarando el "gobierno que la toma bajo su proteccion, de conformidad á lo solicitado."

Lo que tengo la satisfaccion de comunicar á vds, en contestacion á su citada nota, saludandoles con toda consideracion.

FLORENTINO CASTELLANOS.

Sres. de la "Sociedad de Medicina Montevideana."

—**Viruelas.**—Escriben de Minas con fecha 10 que la viruela apareció con alguna fuerza por Solis desde mediados de marzo y que en la villa de Minas habia habido algunos casos en jeneral benignos; sin embargo el Sr. Burgueño habia perdido un niño.

—**Pasageros de Patagones por** el bergantin goleta arjentino *Suerte Arjentina*. —Laudelino Cruz, Petrona Alvarez. 2 hijos y 1 negrita de 10 años, Evaristo Vfarari.

Pasajeros de la Colonia en el pailebot "Feliz Petrona."—Antonio Baltsa, Vicente Eremizan, Santiago Vianque, Miguel Vianque, Justo Velarde, Pedro Escurra, Gregorio Gazeil.—

Publicacion solicitada.

¡Asi muchas veces se escribe la historia!

Segun se lee en la *Prensa Uruguaya* del 11 del corriente, el Sr. senador Masini ha dicho en la cámara de que es miembro, á propósito de la cuestion politica que tuvo lugar el mes pasado, lo siguiente:

"Yo agregaré que hasta el plenipotenciario del Brasil *solicitó el estrañamiento* de personas que se opusieran á la sancion de los tratados del Brasil segun me lo ha asegurado una persona que debia saber si esto es cierto.—Pido que se anote."

Este aserto es inexacto.

Quien escribe estas líneas está seguro de que no ignoraria la existencia de semejante solicitacion si ella hubiera sido hecha por el plenipotenciario brasilero. Afirmamos pues que ni oficial ni particularmente hubo cosa que autorice la proposicion del señor senador.

O S. S. fué mal informado ó bien ha perdido la memoria de lo que le hubiese sido referido.

Parecerá tal vez osadia el que un anónimo venga á oponer esta contra declaracion á las palabras de una persona tan respetable pronunciadas en sesion de la H. C. á que pertenece. Pero, como no tengo otro fin que evitar á la historia el error y la injusticia á que pudiera inducir aquel aserto infundado, creo que me es permitido hacerlo sin revelar mi oscuro nombre, diciendo desde esta tribuna universal, de los contemporáneos á los venideros, lo que sigue.

—El Sr. senador Masini ó fué mal informado, ó no recuerda bien lo que haya oido, y que ha juzgado conveniente y oportuno rejistrar en el acta de la sesion del 11 del corriente del senado oriental.

—El plenipotenciario brasilero no solicitó el estrañamiento de ninguna persona. A contrario, ha dado pruebas de la jenerosidad de su corazon y de la naturaleza de la mision que le fué confiada, intercediendo en favor de algunos arjentinos, y quizá tambien en favor de algunos orientales.

Montevideo, abril 15 de 1853.

UN BRASILERO.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Montevideo, abril 15 de 1853

Hace algunos dias seguidamente que se nota defectuoso el alumbrado público en la noche, y segun parece proviene de la calidad del aceite que se emplea, y de la necesidad de despavezar la lámpara en las ocasiones oportunas.

En consecuencia, y como la policia tiene que hacer efectivo el impuesto en ese ramo, se previene á vd. á fin de que proceda á reparar los defectos mencionados, porque asi lo exije la justicia y el interes público.

Dios guarde á vd. muchos años.

FRANCISCO M. LEBRON.

Al empresario del alumbrado público.

Han sido multados en 4 pesos los individuos siguientes:

Dia 12—Bartolomé Chiquilino, por arrojar aguas inmundas.

14—Francisco Gondolfo por id. Eduardo Raimond por tener cerdos sueltos en las calles.

15—Ardaud Bustiri, carrero, por galopar con su carro. Montevideo, abril 15 de 1853.

Han sido multados en 4 pesos los individuos siguientes:

Dia 15—Miguel Cavana, carrero, por galopar con su carro.

16—Pedro Las Cazas, carretillero, por esceso de carga en su carretilla.— José A. Malarino, por no tener la patente correspondiente á su carruaje 6$400.—Josè Viraben por id. id. 6$400.

Montevideo, abril 16 de 1853.

AVISO DE LA POLICIA.

Queda nombrado en la semana próxima para inspeccionar las cárceles, hospital, conventillos y caballerizas, el comisario D. Abel Ferrer, sobre el estado de aseo y demas que corresponde observarse en esos establecimientos. Montevideo abril 15 de 1853. LEBRON.

MARITIMA.

ENTRADA.—DIA 16.

San Fernando (Buenos Aires) el 12, ballenera arjentina *Republica*, 15 ton., pat. José Nuñez, á la órden, con 124 cueros vacunos secos.

Manifiesto del bergantin goleta inglés *Reindeer*, entrado el 2 del corriente;—á J. Cruzet, 2,109 bolsas porotos, 149 id nueces, 71 id almidon, 29 id lentejas, 19 id semilla de alfalfa, 28 id aji en rama, 236 id trigo, 26 bultos sombreros de paja, 3 id muestras, 3 id libros, 1 id efectos de uso;—á Bunge, Bornefeld y Ca., 21 bultos sombreros de paja, 2 id encomiendas;—á De Lisle, 115 caj. velas;—á Eberhard y Ca., 12 caj. pañuelos de reboso;—al consulado inglés 2 caj libros;—á Barthold y Ca., 2 bultos sombreros de paja, 2 id muestras, 1 id conchas.

ENTRADA DE CABOTAJE.—Dia 16.

Colonia el 15, pailebot nac. *Jóven Vicente*, 15 ton., pat. Anjel Parapá, á St. Jean, con 102 cueros de potro, 10 id vacunos, 3 quintales cerda, y 800 astas.

Carmelo el 14, pailebot arjent. *Feliz Petrona*, 12 ton., pat. Ramon Vidal, á la órden, con 30 carradas leña.

Colonia el 15, pailebot nac. del tráfico *No* 86, pat. Antonio Buso, á San Juan, con pipas.

SALIDA.—Dia 16.

Rio Janeiro, berg. gol. dinamarq. *Sani*, en id.

Buenos Aires, berg. hamb. *Wilhelmine*, con carga jeneral.

Puertos del Brasil, bergantin frances *El dorado*, capitan Maze, en lastre.

Buenos Aires, vapor nacional *Rio Uruguay*. con 60 pasajeros.

BALIJA.

Havre, la fragata francesa *Uruguay*, saldrá el mártes 19: cartas en el correo hasta las 3 de la tarde.

NOTICIA MARITIMA.

Un buque de cabotaje entrado al anochecer encontró varado en el banco de Santa Lucia un bergantin que no conoció.—Anoche salieron varios guadaños para aquel punto.

AVISOS.

TEATRO.

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA.

9.ª Funcion de la 2.ª Temporada.

Hoi domingo 17 *de abril.*

LAS PRISIONES DE EDIMBURGO

A las 8 en punto.

Funcion Estraordinaria.

El martes 19 *de abril.*

A beneficio del 1er. tenor Sr.

Don Joaquin Dordoni,

El infrascrito animado por la benevolencia con que hasta ahora han sido coronados sus esfuerzos por este culto público, ha dispuesto ofrecerle la funcion siguiente, que la compañia destina á su beneficio

EL TEMPLARIO.

del maestro Nicolay.

Despues del primer acto de dicha ópera se cantará le *Duo* en la ópera **I Lombardi** del maestro Verdi *teco io fuggo* por la Sra. Ghioni y el veneficiado.

A las 8.

Si los esfuerzos del beneficiado llegasen á agradar á este respetable público serán llenados sus deseos—

N. B. El beneficiado para variar mas la funcion, en lugar de la cavatina del TEMPLARIO cantará la cavatina en la ópera

LOS DOS FOSCARI.

Joaquin Dordoni.

Se alquila o se vende, el molino de viento denominado del "Galgo" sito en la Villa de la Union: para tratar ocurra al mismo establecimiento, ó á la casa de los Sres. A. Benvenuto é hijo, calle del Rincon núm. 62. a 17—10p.

Se ofrece una habitacion con asistencia para una persona decente, calle de las Piedras núm. 164. a 17—3p.

Hay un joven que tiene algunos principios del frances y comprende la teneduria de libros por partida doble y sencilla, que desea colocarse en alguna casa de comercio, dará garantias de su conducta. El que lo necesite ocurra á la calle del Sarandí núm. 223, almacen de loza. a 17—3p.

A los carpinteros.—En la barraca Oriental situada frente la panaderia del Sr. D. Jayme Illa se vende pino americano y de Rusia á precios sumamente equitativos. a 17—15p.

Se ofrece una ama de leche española para criar una criatura en su casa. La persona que se interese ocurra á la calle del Uruguay núm, 18, a 17—3 p.

Testamentaria de Don Duarte Antonio Machado. Para evitar dificultades, en lo sucesivo, prevengo: que como apoderado de Da. Maria Alvarez, D. José Alvarez y D. Cristóbal Baez, tengo pedido al Sr. Juez de lo civil, que se sirva mandar prevenir á Da. Micaela Benitez, que no enajene ni grave bienes algunos de la testamentaria; y que si lo hiciese, prevaliendose de una autorizacion judicial, que habia obtenido, ocultando maliciosamente los créditos que represento: los que traten con dicha señora no podrán alegar ignorancia, de lo que dejo referido. Montevideo 16 de abril de 1853; *José Juncosa.* 4

Se vende un boliche de panaderia con to- dos sus útiles necesarios situado en un buen punto de esta capital, y haciendo un buen diarian, el dueño lo vende por ausentarse del pais, el que se interese en su compra, en la calle del Sarandi núm. 200. daran razon. a 17—3p.

Al publico.—Ayer se ha pretendido men- surar sin previa citacion de colindantes, un terreno que posee con justo título y pretende vender D. Antonio Caravia, del otro lado de la barra del arroyo Seco, compuesto de siete mil y treinta varas y como el que subscribe se considerase con derechos adquiridos á los existentes entre aquel y la bahia por denuncia que de ellos tiene hecha en tiempo y forma, y aun mensuradas la mayor parte en 23 de junio de 1852: declara por nulo por considerarlo malicioso y atentario á sus derechos cualesquiera acto que se practique sin su citucion.—Montevideo abril 16 de 1853.—*José Antonio Maciel.* a 17—3p

Se avisa al publico que que la ofihina de hipotecas se ha trasladado á la casa n° 262 calle del 25 de mayo (antes del Porton) y se previene que el escribano encargado de dicho oficio ha obtenido autorizacion competente, para crear un Rejistro á contratos públicos. a 17—6p.

Ateucion.—Se alquila en la Nueva ciu- dad una casa decente, cómoda y bien establecida para familia ó negocio. En la calle del Cerro número 28 encontrara con quien tratar. a 17—3p

Se vende un terrrno en el paraje llamado las Piedritas en Toledo, al Este, é inmediato á la chacra de Da. Mauricia Batalla, compuesto de cuatro cuadras de frente al Oeste y treinta de fondo al Este, es exelente para chacra y sementeras.—Ocúrrase á la calle de Alzaybar núm. 1, de 7 á 9 de la mañana. a 17—3p.

Se vende una casa con un solar en la nueva ciudad calle de los Andes esquina á la de Maldonado, edificada de altos: el que se interese en su compra, podrá verse con el encargado de su venta calle de las Camaras núm. 144. a 17—8 p.

La comision encargada de la liquidacion de la casa de negocio del Sr. D Gabriel Gil avisa á los acredores de dicha casa que se pagará el primer dividendo de 30p% el lunes 18 del corriente en casa de los SS. Zimmermann Frazier y Ca.—Montevideo 16 de abril de 1853. a 17—1 p

Nuevo Teatro.—La comision directiva de esta empresa oye propuestas para la compra de tiranteria de urunday de buena calidad, que se precisa para aquella obra, y de las siguientes dimensiones:

210 tirantes desde 7 hasta 9 varas de largo, 6 pulgadas de tabla y 4 de grueso, 52 id de 8½ varas de largo, 16 id de 5½ id id, 29 id de 5½ id id, 8 id de 5 id id, 40 id de 4½ id id, 10 id de 3½ id id. 34 id de 3½ id id, 48 id de 3½ id id. Estas 8 clases de tirantes de idéntico grueso y tabla que las primeras. Las propuestas deben hacerse hasta el miércoles 20 á las 12 del dia en la oficina de la comision calle de Ituzaingó núm. 119, las cuales deben espresar el precio por cada vara de madera sin labrarse y puesta en la obra; previniéndose que la empresa no necesitará las maderas, sino en proporcion del adelanto de la fábrica, y que la comision abonará su importe á los treinta dias de su entrega, prefiriendo en igualdad de precio, al que tome alguna accion en cuenta de pago. a 27—3p. Montevideo abril 16 de 1853

A los pasajeros por la barca inglesa Cashmire para California. Se ruega que las personas que han tomado pasaje por dicho buque que tengan su equipage á bordo el lunes 18 del corriente el dicho buque seguirá sin falta su viaje el martes siguiente. —a 17 3p.

REMATES.

Por Zenon G. de Zuñiga.

GRAN REMATE.

De manufacturas inglesas sanas y averiadas.

En la casa de comercio de los Sres. Proudfoot Muir y Moffat calle de los Treinta y Tres núm. 117.

El lunes 18 y martes 19 del corriente á las 11 de la mañana se procederá á la venta precisamente á la mejor postura y á condiciones que se estipulará de gran variedad de mercaderias recientemente introducidas por los buques "John" "Richard" "Queen" "y Water Kelpie" procedentes de Liverpool.

Articulos sin averia.—Pañuelos de reboso de diversas clases, zarazas anchas y angostas, id. en cortes, lienzos angostos de 27 y 30 pulgadas, lienzos asargados, id. doble ancho para sabanas, lienzos gruesos, manteles de alemanisco, terciopelo de algodon, medias de algodon de color, id. crudas, id. de lana grises, fajas de lana y otras clases, pañuelos de algodon para manos, toallas de hillo, brertañas de hilo, pañuelos de cambrai de hilo, coletas surtidas, lustrinas y alpacas negras y de colores, encajes de hilo, zarazas de colchal, cambrai de yerbas, fleco para poncho, medias de algododon blancas, lienzos azules y gris, cortes de vestido en gran variedad jeneros para pantalon, lustrinas floreadas con baston de seda, madrases surtidos, jenero para forro, tripes ricos de buen gusto, arpilleras, bramantes de hilo, jergones y otros articulos que se manifestaran.

Averiados.—Lienzos angostos de 27 y 30 pulgadas, id. tabla, id. tablon, cortes de vestinos diversas clases, arpilleras, franelas, bayetas, jeneros para pantalon, medias crudas, zarazas y otros articulos que se manifestarán en el acto de la venta.

Por Rafael Ruano.

En la barraca de D. E. Antonini

El lunes 18, á las 2 en punto de la tarde empezará la venta precisamente al mejor postor, por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista, de las jarcias, velas, masteleros, vergas, motones, y demas aparejos pertenecientes á la barca romana *IDA*.

Acto continuo.—1 lancha y 1 bote, en su regular estado, pertenecientes á dicho buque.

Avisos Maritimos.

Para Buenos Aires.

Saldra sin falta el martes 19 del presente el paquete nacional **LUSITANO** capitan Dassory admite carga y pasajeros para una ú otra cosa ocurrase á su capitan ó á su consignatario calle de Zabala número 41.

For London.

To follow the "John & Richard"

The A I French barque **IMPREVU**, 293 tons register, Devau master will be ready to take in cargo in a day or two.

For particulars plesse apply to the consignees Mrs. E. Barthold & Co. or to W. M. Hoffmann Nro. 95 calle de las Piedras. a 19—3 p.

Buques mercantes de Ultramar existentes en el puerto de Montevideo el 15 de abril de 1853.

NACIONES.	CLASE.	NOMBRES.	TON.	CAPITANES.	ENTRÓ.	PROCEDENCIA.	CONSIGNATARIOS.	DESTINO Y ESTADO ACTUAL.
BELGA.....	Bergantin	Oceano		Damster	Abril 10	Rio Janeiro	Francisco Sussini y Ca.	Descargando
BRASILEROS..	Berg. goleta	Invencible	159	Sosa	Febrero 9	Rio Janeiro	Manuel J. Eneas y Ca.	Rio Janeiro
—	Barca	Saudade	355	Regis	Febrero 10	Santos	Manuel A. da Cunha	Descargando
—	Bergantin	Atala	182	Devincenci	Febrero 25	RioJaneiro	Benvenuto é hijo	Rio Janeiro
—	Bergantin	Paranaguarense	201	Corduro	Marzo 5	Paranaguá	Germau da Costa hermanos	Descargando
—	Bergantin	Venus	151	Rodriguez	Marzo 18	Rio Janeiro	Eneas y Ca.	Rio Grande
—	Bergantin	Anibal	196	Santa Ana	Marzo 21	Pernambuco	Manuel A. da Cunha	Sin descargar
—	Bergantin	Flor del Rio	205	Lopez da Costa	Marzo 21	Pernambuco	Manuel Gonçalvez y Ca.	Descargando
—	Bergantin	Principe D. Alfonso	212	Santos	Marzo 23	Pernambuco	Rücker y Paz	Rio Grande
—	Bergantin	Continente	257	Rangell	Marzo 28	Rio Janeiro	J. R. Gomez	Descargando
—	Fragata	Teodora	412	Fonseca	Marzo 29	Rio Janeiro	J. Cruzet	Descargando
—	Bergantin	Castro 3°	213	Silva Braga	Abril 2	Rio Janeiro	J. Carranza y Ca,	Descargando
—	Bergantin	California	194	Olivera	Abril 7	Paranaguá	M. J. Eneas y Ca.	Descargando
DINAMARQ.....	Berg. goleta	Sani	128	Braudth	Febrero 19	Hamb.y Janeiro	J. R. Gomez	Rio Janriro
—	Goleta	Johane	99	Jessen	Marzo 2	Sta. Catalina	C. E. Becu	Pto. del Brasil
—	Bergantin	Agnes	229	Moor	Marzo 2	Cádiz	Teodoro Reissig	Descargando
—	Berg. goleta	Matilde	120	Thomson	Marzo 16	Altona y Cowes	Otte Rossenthale y Ca.	Descargando
—	Berg. goleta	Gazelle	109	Apsen	Marzo 19	Hamburgo	Otte Rossenthale y Ca.	Descargando
ESPAÑOLES....	Barca	Pepe Alicantino	306	Puyol	Enero 16	Pern. y Paranagu	J. Cibils	Descargando
—	Barca	Lidia	180	Vila	Enero 28	Matanzas	Felix Buxareo	Descargando
—	Bergantin	2° Emilio	187	Mir	Enero 31	Barcel.y Málaga	Zumaran y Ca.	Descargando
—	Bergantin	Mercedes	221	Oliver	Febrero 9	Rio Janeiro	Francisco Sussini y Ca.	Descargando
—	Barca	Urania	260	Maristany	Febrero 9	Barcelena y Cádiz	E. Ochoa y Ca.	Descargando
—	Polacr. barca	Peregrina	201	Juliá	Febrero 9	Barcel. y Málaga	Zumaran y Ca.	Descargando
—	Barca	Maria Victoria	216	Llanos	Febrero 16	Santander y Cor.	Jaime Cruzet	Coruña
—	Polacra	Union	212	Mataró y Suarez	Febrero 27	Matanzas	Felix Buxareo	Descargando
—	Bergantin	Emprendedor	224	Mollins	Marzo 1	Barcel. y Málaga	Jayme Cruzet	Descargando
—	Bergantin	Ferrolano	130	Montenegro	Marzo 24	Ferrol	A la órden	Sin descargar
—	Barca	San Narciso	261	J. Domenech	Abril 5	Cabo Verde	Jayme Cruzet	Descargando
—	Bergantin	Carlos Habanero	168	Fernandez	Abril 5	Isla de Elba	Barthold y Ca.	Descargando
—	Bergantin	San Miguel	213	Bentosa	Abril 5	Barcel. y Málaga	E. Ochoa y Ca.	Descargando
—	Polacra	Activa	135	Carreras	Abril 7	Matanzas	E. Ochoa y Ca.	Sin descargar
EST. UNIDOS..	Barca	Weybosset	321	Carter	Febrero 24	Boston	Zimmermann Frazier y Ca.	Boston
—	Barca	Arjentina	300	Upton	Marzo 5	Salem	Southgate y Ca.	Salem
—	Barca	Góndola	409	Atkins	Marzo 14	Buenos Aires	Zimmermann Frazier y Ca.	New York
—	Barca	Miguelon	132	Hutchieson	Abril 7	Salem	Southgate y Ca.	Descargando
—	Barca	Morgan Dix	280	Clayhool	Abril 10	Baltimore y Janeir	Juan Carranza y Ca.	Descargando
FRANCESES....	Bergantin	Henry	184	Nivier	Febrero 27	Buenos Aires	A. Audiffred	Havre
—	Fragata	Uruguay	282	Doinell	Marzo 9	Buenos Aires	Juan Dellazoppa	Havre
—	Barca	Creis Quoar	192	Gravereau	Marzo 12	Havre	Juan Dellazoppa	Dunkerque
—	Bergantin	El Dorado(*)	185	Maze	Marzo 12	Havre y Cherbur.	Cocquetaux Sarrasin	Pernambuco
—	Lugre	Echo	212	Grabonilles	Marzo 12	Burdeos	Van Praet y Ca.	Falmouth
—	Fragata	Imprevue	421	Divauz	Marzo 29	Paranaguá	J. Carranza y Ca.	Lóndres
—	Goleta	Luisa	199	Jsurdan	Marzo 31	Cette é Iviza	Jorge Fernau	Descargando
HAMBURGO..	Barca	2ª Charles Ross	399	Foh	Marzo 10	Paranaguá	Manuel J. Eneas y Ca.	Descargando
—	Barca	Catharina	300	Luvan	Marzo 21	Hamburgo	E. Barthold y Ca.	Descargando
—	Bergantin	Wilhelmine	144	Stuggo	Marzo 23	Hamburgo	Otte Rossenthale y Ca.	Descargando
—	Bergantin	Atlantic Ocean	122	Remiyat	Abril 5	Hamburgo	Otte Rosenthale y Ca.	Descargando
HOLANDES..	Bergantin	Margaretha Maria	191	Leverstein	Marzo 23	Amberes	Bunge Bornefeld y Ca.	Descargando
—	Goleta	Jacob von Cleff	130	Roxema	Abril 8	Lóndres	Bayley hermanos	Descargando
INGLESES.....	Barca	Eliza Charles	289	Lewis	Enero 14	Liverpool	G & J. Nuttall	Londres
—	Bergantin	John Richard	246	Butler	Febrero 21	Liverpool	W. Hoffmann	Liverpool
—	Bergantin	Express	240	Forbes	Febrero 21	Liverpool	Shaw hermanos	Liverpool
—	Bergantin	Nompareil	180	Hill	Marzo 12	Liverpool	Carlisle Smith y Ca.	Descargando
—	Barca	Rosalia	231	Mildrew	Marzo 12	Liverpool	Frias & Stewart	Descargando
—	Bergantin	Water Kelpie	253	Girling	Marzo 13	Liverpool	Proudfoot Muir & Moffat	Descargando
—	Bergantin	Queen	194	Gatk	Marzo 13	Londres	Bayley Brothers	Descargando
—	Barca	Charles Brownell	394	Smith	Marzo 14	Liverpool	T. Tomkinson y Ca.	Valp. reparándo
—	Bergantin	Stratton	181	Amy	Marzo 23	Cardiff	Cárlos Arteaga	Liverpool
—	Berg. goleta	Fortuna	102	Dassory	Abril 2	Buenos Aires	Felix Buxareo	Sin destino
—	Berg. goleta	Reindeer		*muerto*	Abril 2	Valp. y Costa Sur	T. Tonkinson y Ca.	Descargando
—	Bergantin	Coronilla	204	Gamble	Abril 10	Cabo Verde	Le Bas y Jones	Descargando
—	Barca	Malacca	289	Coteman	Abril 11	Lóndres y Janeiro	DeLisle hermanos y Ca.	Descargando
Macklemburgues..	Bergantin	Doctor Kniep	208	Lorrentz	Febrero 11	Amberes y Plymo.	Juan B. Vidal	Londres
NACIONAL...	Bergantin	Tigre	200	Tourner	Junio 9	Marsella	P Duplessis	Descargando
—	Berg. goleta	Benedicta Maria	92	Castello	Marzo 3	Sta. Catalina	Benvenuto é hijo	Descargando
ROAMNOS.....	Barca	Ida	190	Peraso	Junio 16	Nueva York	Vachin	Depósito
SARDOS.....	Bergantin	Roma [*]	223	Pezzale	Noviemb 16	Jénova	Massera y Caraff	Jénova
—	Polacra	Margarita	203	Montano	Dicienb. 30	Tarrag. y Tenerife	José Aveno	Descargando
—	Bergantin	San Giacomo	266	Dodero	Enero 5	Cádiz	J. Carranza y Ca.	Amberes
—	Bergantin	Alfieri	234	Marchese	Enero 5	Jénova	Vicente Gianello y Ca.	Marsella y Jéno.
—	Bergantin	Siccardi	255	Badaraco	Enero 5	Jénova	Casarino y Borelli	Descargando
—	Bergantin	Teti	202	Gastaldi	Febrero 9	Cardiff	Carlos Arteaga	Descargando
—	Bergantin	Giasone	145	Pitalia	Febrero 10	Cádiz	J. Carranza y Ca.	Descargando
—	Polacra	Carmine	144	Serra	Febrero 11	Lisboa	Francisco Sussini y Ca.	Jénova
—	Polacra	Unione	194	Toquaso	Febrero 16	Sabona	Scotti y Mazini	Inglaterra
—	Polacra	Luisa	154	Nerry	Febrero 17	Sabona	Scotti y Mazini	Marsella
—	Bergantin	Lariano	200	Ceresta	Febrero 18	Marsella	Cassarino y Rorelli	Descargando
—	Polacra	Juan Bautista	132	Pozo	Febrero 19	Sta. Catalina	José Avegno	Mars. y Jènova.
—	Berg. goleta	San Juan Bautista	112	Calcagno	Marzo 4	Rio Grande	Benvenuto é hijo	Pto. del Brasil
—	Bergantin	Josefina	152	Vierchi	Marzo 21	Sta. Catalina	Francisco Vierchi	Descargando
—	Bergantin	San Francisco	278	Teresano	Abril 5	New York	José Avegno	New York
—	Bergantin	Eden	217	Ferraro	Abril 9	Jénova y Jibraltar	Vicente Gianello	Descargando
—	Bergantin	Apollo	210	Lavarello	Abril 10	Jénova	A la órden	Descargando
SUECO.....	Bergantin	Knat Bonde	116	Collinius	Marzo 23	Gothemburgo	Treussein y Ca.	Descargando

Linea regular para el Havre.

La hermosa barca francesa **CREISQUEAR**, capitan Graverau, saldrá el 1° de mayo, teniendo ya parte de su carga contratada. Admite como 4,000 cueros á flete y pasajeros para los cuales tiene hermosas comodidades. Para tratar ocurrase á su consignatario D. Juan Dellazoppa calle del Cerrito núm. 265, ó á L. Sagory núm. 94 calle de Misiones. m 22—3p.

Para Marsella y Genova.

A fines de este mes, dará á la vela la polacra italiana **LUISA**; buque de primera clase, forrado y clavado en cobre. Tiene ya la mitad de su carga contratada, y recibe á flete la otra mitad, como tambien algunos pasajeros. Para tratar, vease con sus consignatarios Scotti y Mazzini en su escritorio en el muelle.

Pasaje para California

La barca inglesa **CASIMIR**, admite algunos pasajeros para este destino y los que quieran aprovechar de esta oportunidad pueden ocurrir á pagará casa de los consignatarios Tomas Tomkinson y Ca. calle del Sarandi núm. 159.

El pasaje es setenta y cinco patacones.

Para Inglaterra.

Pasajeros solamente.—La fragata francesa **PAULINE**, de 300 toneladas saldrá el dia 25 del presente mes de abril, y puede acomodar pasajeros de cámara y de proa, el capitan asegura un trato esmerado, para tratar ocurra á Juan R. Schwartz calle de Misiones núm. 81.

Para la Coruña.

Admite carga á flete y pasajeros la famosa y de primera clase barca española **VICTORINA**, su capitan D. J. Llanos. Para tratra ocurrase á su capitan á bordo ó á casa de su consignatario calle de Zavala núm. 41. a 7—15p.

Para Burdeos.

La muy hermosa de primera clase y muy conocida en esta carrera barca francesa **CORIOLAN**, de 219 toneladas, su capitan Pertus estará en este puerto dentro de pocos dias. Admite á flete cueros secos y fardos, será despachada con toda brevedad. Las comodidades abordo de este buque tanto de cámara como de entre-puente son superiores, y el capitan Pertus ofrece un trato esmerado. Para tratar veanse con los consigtarios, Sres. Barthold W. O. N. Widner calle de Colon núm. 64. a9—6p.

Para Nueva York.

El hermoso bergantin sardo **SAN FRANCISCO**, de porte de 270 toneladas por rejistro, buque de primera clase, recientemente forrado y clavado en cobre, tiene la mayor parte de su carga contratada y puede recibir aun algunos cueros ó fardos. Los que quieran aprovechar esta oportunidad puden ocurrir á su consignatario D. José Avegno ó á Francisco Mainez corredor marítimo de número calle de Misiones núm. 71.

For London.

The A I British Barque **ELIZA CHARLES**, E Lewis master, has only room for light freight. Consignees Mesrs J. & G. Nutall. a 12

For London.

The A I British Brig **JOHN & RICHARD**, has room for a few Ton af Salted Hides and Tellow as also for light freighst consignees Mers W. & E Latham & Co. a 12.

For Liverpool.

The British Brig **EXPRESS**, Forbes master has only room for light freight, consignees Misrs Shaw Brothers. a 12

For Liverpool.

British Brig **STRATTON**, A I Amy master has room for Tallow, Salted Hides and Bales, consignees C. Arteaga.

For Liverpool.

British Barque **ROSALIE**, A. I., Mildrea master, has room for Tallow Salted hides and light freight, consignees Misrs Frias & Stewars. For the above vessels please apply to Wm. Hoffmann, No. 95 calle de las Piedras. a 12

Para Mercedes.

Saldrá á principio de la semana entrante la goleta arjent. **MARIA ESTUAR** —admite carga y pasajeros. Para tratar osurrase al escritorio de D. Francisco de la Sota, calle de las Piedrae núm. 121. a 12—3p.

Para Rio Grande.

El nuevo de primera marcha bergantid brasilero **PRINCIPE D: ALFONSO**, saldrá del 20 al 22 del corriente. Admite carga á flete y algunos pasajeros. Para tratar ocúrrase al escritorio de Juan M. Nin calle ds las Piedras No. 103. al 3—3p

Se informa a las personas que tengan

carga á bordo de la goleta holandesa *Jacob von Cleeff* procedente de Lóndres, que tiene el rejistro abierto y está pronta á entregar los efectos que quieran descargarse en esta.—Advirtiendo que solo permanecerá en este puerto los diez dias estipulados por el conocimiento contratándose desde esta fecha.—Montevideo abril 11 de 1853.

3p. Consignatarios—*Bailey Brothers.*

Para el Paraguay.

La nueva y mui velera goleta corrent na **CARMEN** saldrá del 20 al 25 del corriente; admite carga y pasajeros. Para tratar ocúrrase á la casa calle de las Piedras No. 103. a 13—3p

Para el Paraguay.

Sale el 18 del corriente la goleta nacional **Ntra. Sra del HUERTO**; admite resto de carga. Se despachan en el escritorio de Fraga y hermano.

For New York

The fine, fast sailing, first class american ship **GONDOLA**. Atkins master will sail for the above destination in about twenty days, having already engaged a large portion of her cargo. For particulars please apply to the consigners MM. Zimermann Frazier y Co. or to W. Hoffmann, No. 95 calle de las Piedras. a 46 3p.

For London.

To follow the "John & Richard"

The A I French barque **IMPREVU**, 293 tons register, Devau master will be ready to take, in cargo in a day or two.

For particulars plesse apply to the consignees Mrs. E. Barthold & Co. or to W. M. Hoffmann Nro. 95 calle de las Piedras. a 19—3 p.

AVISOS.

Paltos.— Se ha recibido un rico surtido

de paltós de invierno, talmas, y bornuces, recien llegados de Paris á la última moda, y un rico surtido de paraguas italianos, en la tienda del comercio calle de Misiones núm. 20. a 1°—12p.

Nopoleon Aubanel profe-

sor dentista, aprobado por la junta de hijiene pública de esta capital, renueva al rseptable público y particularmente á sus amigos sus servicios en todo lo que concierne su facultad. Un riquisimo surtido de dienies sacados de las mejores fabricas de Francia y América, y un estudio todo particular en la parte mecanica de la dentadura, le asegura la ejecucion de cualquier trabajo con toda perfeccion y solidez.

Para facilitar el pago de su trabajo tomará cualquier alhaja y chafalonia de oro ó plata por su valor; calle de Misiones número 118 esquina que sigue á la Ancla Dorada. m 10—30p.

GEFATURA DEL DEPARTAMENTO.

Tacuarembó, febrero 24 de 1853.

No habiendo dado cumplimiento D. Ramon Segura, al remate que hizo de los Pasos del Rio Negro desde el de la Carpiteria hasta el denominado de los Toros inclusive, ha resuelto esta Gefatura sacarlos de nuevo á remate, admitiendo las propuestas hasta los treinta dias contados desde la fecha, para someterlas á la aprobacion del Superior Gobierno.

m 19—30 p. *E. L. Bálsamo.*

Paño superior de "El beuf" para mesas de

billar, y papel para empapelar desde 120 reis hasta 500 reis la pieza, se halla de venta en la calle del 25 de Mayo núm. 86. c 20—90.p

D. Pedro Bourse, Cirujano Dentista, avi-

sa al público que dentro de breves dias ha de volver á ejercer su profesion en esta ciudad, calle del 25 de mayo n° 214.

Se vende o se hipoteca una casa sita en

la manzana núm. 120 de la nueva ciudad, frente al Norte, con cuatro piezas y zaguan con cinco ventanas de reja en 23 varas de frente y dos cuartos á el fondo, en una area de 1,250 varas cuadradas de la propiedad de D. Antonio Machado. Quien se interese en ella dirijase á la calle de Misiones núm. 133 ó calle de las Cámaras núm. 65 que encontrará con quien tratar. a 7—12 p.

A los ladrilleros y albañiles:—Se vende

unas cuantas carretillas de mano, una carretilla de acarrear ladrillos y una bomba de madera para sacar agua, todo usado: quien se interese por alguno de estos artículos puede dirijirse á la calle del 25 de Mayo número 246, zapateria de D. José Calzada que hallará con quien tratar, á precio sumamente barato. a 7—8 p.

ESTABLECIMIENTO UNICO DE

RETRATOS AL ELECTROTIPO

Calle del 25 de Mayo nùm. 214.

Fredericks Mason y Penabert.

Edicto Judicial.—Por el presente y de

órden del Juzgado Ordinario de este departamento, se cita y convoca nuevamente á todos los acreedores al concurso de los bienes de D. Antonio Haro, para que comparescan á la Sala de dicho Juzgado el dia dies y nueve del corriente mes á las dos de la tarde con el fin de que, impuestos de lo solicitado por el deudor puedan detérminar lo que mejor convenga á sus respectivos intereses.—Montevideo, abril 7 de 1853.—*Pedro de la Torre*, escribano público. a 10—3

Con permiso de la autoridad.---Gran rifa

De una hermosa casa compuesta de seis hermosas piezas que forman dos espaciosos almacenes, y mas. piezas necesarias edificadas con materiales de superior calidad en terreno de 17 varas de frente sobre 50 de fondo sita en la Villa de la Union calle del Jeneral Artigas frente á los edificios de D. Norberto Larravide.

La rifa se jugará en los globos de la caridad, y cada cédula se venderá á 480 reis.

Por ahora se venderán en Montevideo en casa de D. Martin Casenave, calle del Rincon números 210 y 212, en la Union en los almacenes de D. J. Iroulegu6 y D. Francisco Gonzalez, y en la misma casa de D. PedroRecard. a. 7—8p.

Legacion de S. M. C. en Montevideo.

El Exmo. Sr. ministro de Estado, con fecha 6 de enero último, dice á esta legacion lo siguiente:

"En las Gacetas de ayer y hoi, verá V. S. publicadas las listas de las personas, que respondiendo al llamamiento que la Reina nuestra señora, tuvo á bien mandar hacer por la circular de 12 de febrero último, se han suscrito jenerosamenoe en esa legacion para el Hospital de la Princesa. S. M. no ha podido ménos de apreciar y agradecer, que tanto V. S. como los demas suscritores comprendidos en las espresadas listas, se hayan apresurado á la cooperacion de una obra, que ademas de ser objeto, esencialmente piadoso y benéfico, está destinado á perpetuar la memoria del natalicio de su augusta hija, y al comunicarlo á V. S. de real órden para su conocimiento y el de dichos suscritores, tengo una verdadera satisfaccion, en ser con este motivo, fiel intérprete de los sentimientos de gratitud que animan á S. M."

Y en cumplimiento de lo prevenido por S. M. lo publico, á fin de que llegue al debido conocimiento de los interesados para su satisfaccion.—Montevideo 30 de marzo de 1853, *José María de Alós.*

Bernardo Carlos Fereira, ha dejado de

ser dependiente de la casa de Francisco Sussini y Ca. desde el 18 de marzo, por asi convenienirle. a 9—20p.

Aviso al comercio.—Los Sres. Bradshaw

Wanklyn& Jordan han mudado su almacen y escritorio de la calle de Zabala á la calle de Colon n. 7r. m.30—15p.

Administracion de sellos y patentes.

El Superior Gobierno con fecha de hoi comunica á esta Administracion que ha nombrado revizador de patentes para la capital al ciudadano D. Manuel Pereira; lo que se avisa al comercio, para su conocimiento, previniéndose que desde el lúnes 11 del corriente empezará á ejercer sus funciones como se lo ha ordenado la superioridad.—Montevideo, abril 9 de 1853. a 10—8 p.

Se ofrece una señora vasca española de

edad de 26 años, para ama de leche; es fresca como de tres meses, sabe tambien desempeñar las obligaciones de cocina, plancha, y costura: garante su conducta, si se le exije. En la calle del Sarandi número 246 daran razon a 14—3p.

A los 100,000 paletos, calle del Cerro

número 117 y Rincon 198, sastreria y tienda de ropa hecha de los Señores Chaubin y Desmarie.—Por los últimos buques llegados de Francia se ha recibido un elegante surtido de talmas, Cárlos V, Pio IX, Pardessus, Paletot, finos y ordinarios pantalones de casimir finos y ordinarios, chalecos de cachimir id. de terciopelo, id. de tartan de última moda, trajes de terciopelo para montar á caballo, camisas blancas y de color, idem bordadas, idem á jabeaux, y delanteras de camisas, corvatas, corvatines, y tiradores de última moda.—Para el campo.—Ponchos de paño de 5 á 30 patacones forrados de tartan y de bayeta, chaquetones y chaquetas de paño, casimir en cortes; paños franceses finos y ordinarios.—Se hace tambien de medida, y todo á precio mui moderado. a 10—15

AL COMERCIO.—El que suscribe hace

saber tanto á sus deudores. como á sus acreedores, que hallándose pendiente la liquidacion de la casa de negocio que jiraba en esta plaza bajo la firma de Durañona y Valparda, éste ha dado su poder en forma á D. Pedro Piñeyrua [hijo] para poder intervenir en todo y por todo lo que sea concerniente á dicha liquidacion. Lo que hago saber al comercio, para los fines que convenga. Montévideo abril 12 de 1852.

a 12—6 p. *Saturnino Valparda.*

Casas en venta,—Para cumplir las dis-

posiciones tastamentarias del finado D. Andrés Dominguez, se venden tres y un solar. La primera situada en la calle del Carmen del Cordon, haciendo esquina á la plaza de Artola, con 18¼ varas frente al Sud y 26¾ frente al Oeste. La segunda en la misma calle del Carmen con 7½ varas frente al Sud y 21¼ de fondo al Norte. La tercera situada en una calle que va á abrirse á la mayor brebedad, con 13 varas 10¼ pulgadas de frente al Este, 13 y sesta varas lindando con la finca de D. Rafael Muñiz, 15 varas indando con la quinta de D. Nicolas Navarro al Oeste, y 11¾ varas lindando con el terreno de D. Isidoro tBoná. Ultimamente, un solar en la misma calle del Carmez, con 8 varas de frente al sud y 21⅛ de fondo, lindando por el Oeste y Norte con terreno del Sr. Baná, y por el O. con fincas de los herederos de Otondo. Para enjerarse y tratar de ajuste pueden verse con el apoderado del Albacea en la calle de Zavala n° 126. a 10—8p.

Papas francesas para semilla de superior

calidad en el almacen de Dn. Carlos Robillard al lado de la capitania del puerto junto al muelle. a 13—8 p.

Panaderia.—Se alquila una pronta para

trabajar con todos sus útiles necesarios, en un precio sumamente barato, para tratar dirijase al almacen de D. Tomas Posada, calle del 25 de mayo núm. 120. a 13—8 po

Aviso.—Se venden dos terrenos situados

á inmediaciones de la capilla del Cordon del Cordon de 1,928 y cinco octavos varas cuadradas el uno, y de 2,127 y cuatro octavos dichas el otro.—El que se interese en su compra ocurra á la calle del 25 de Mayo No. 177, que hallará con quien tratar. a13—4p

Se vende un establecimiento de negocio

de corto capital en la cervezeria esquina de la plaza de Artola en el Cordon dan razon. En la misma casa hai un carruaje de un caballo con sus respectivos arreos. a 14—6p.

El Dr. D. Salvador Tort, juez L. y de

Comercio &a.—Por el presente llamo á los Sres. D. Pablo Duplessis, Shaw hermanos, Nicholson Greeen y Ca, Pedro Champagne, Martin Cano, Carmen Salvañach, Briscoe Stward yCa., Juan Kemsley, Juan Guerrero, Carlisle Smith y Ca., Sras de Garciv de Zúniga. Rodger hermanes, Audifred y Ca., Barber y Orr, N. Tampied, Jaime Castels, Toribio Tutzo, Juan Nutall—acreedores de D. Martin Meara para que á las once del dia 20 del corriense comparezcan en la Sala del juzgado para en junta jeneral acordar lo que les convenga bajo apercibimiento de que con loconcurrentes se adoptará la determinacion que oor rresponda.—Montevideo 11 de abril de 1853.

a 14-5p. Dr. Salvador Tort.

Felix de Lizarza,, escrib. púb. y de C.

En la calle del Cerrito num. 110 se

necesita una sirvienta para el servicio interior de una casa lo mismo es que sea blanca que morena. a 14—3p.

Aviso a los plateros.—El Sr. Jacques

teniendo ya un surtido completo de instrumentos los mas perfectos para hacer con exactitud los ensayes de metales preciosos, es decir, balanza ó pesillo de analisis, hornos de copelacion, copelas de huesos, etc., tiene el honor de avisar á los plateros que puede desde ahora encargarse de todas las operaciones analiticas que quisieran confiarle, en cuanto al valor del oro ó de la plata de las alhajas de los rieles, de las monedas, de la vajilla etc.

No se necesita mas que un grano y medio de la substancia que ha de ser probada. Ademas, el Sr. Jacques restituirá la porcion afinada de la liga con una sumaria circunstanciada de la operacion.

Con el fin de desviar toda sospecha de inexactitud el Sr. Jacques se ofrece á hacer, junto con el analisis de la materia á prueba, el ensayo de un *testigo*, es decir de una liga compuesta de propósito, con porciones desconocidas para el ensayador, conocidas solamente por el interesado.

El Sr. Jacques emprende tambien el analisis de toda clase de productos, brutos ó fabricados, minerales ú orgánicos, con el fin de apreciar el valor de ellos.

El laboratorio de ensayes está establecido en la calle del Sarandi casa de la Universidad Mayor.

Por ausentarse su dueño del pais.—Se

vende el establecimiento de pulperia, sito en la esquina de la Ciudadela No. 75: la casa tiene toda comodidad. El que se interese ocurra á la misma.a15-15

En la tienda de Madama Domergue calle

del 25 de Mayo números 215 y 217, se ha recibido un elegante surtido de mercaderias francesas propias para la estacion entrante cuyo detalle es el que sigue:

Cortes de vestido de lana de cachimir floreados y á listas de seda, idem de tibet de varias clases, idem de muselina de lana, merinos de todos colores, id. escoceses de pura lana, id. de lana y algodon, pañuelos de cachimir de rebozo de diferentes precios, chales de id. cachimires lisos para vestidos de varios colores, Indianas francesas y yaconat de colores, pañuelos de seda de rebozo, chales de id., capas de terciopelo, id. de raso, idem de paño de seda, todas á la última moda, talmas de cachimir blanco, idem de colores, varios articulos de lana tejidos para niños jenero de seda para vestidos, tornasoles de todos colores, id. escoceses, id. á lista, damasco de seda de color y blanco raso, floreado, cortes de vestidos de seda mui ricos con volados y sin ellos, pañuelos de la India de rebozo blancos, vestidos para baile de tarlatan con volados bordados, idem de punto, idem de gasa y crespon, adornos para la cabeza de varias clases, coronas y flores, cintas y adornos de todas clases para vestidos, , camisolines, cuellos bordados, esclavinas, mangas &a. pañuelos de manos bordados ricos; id lisos y con guardas de colores, gorras de terciopelo, raso y punton á la última moda, idem de paja lisa finas, un variado surtido de artículos para regalos, como bolsitas, tarjeteras, carteritas de baile, costureros &a. libros de misa, frascos dorados, pulseras, abanicos de nacar y otros, látigos para hombre y para señora, bastones, lámparas, moderadores, anteojos, guantes de cabretílla, idem de seda, id de algodon, corbatas y camisas para hombre y otros útiles que se venderán todos á precios mui bajos, queriendo su dueño liquidar lo mas pronto posible. El público sabe que en esta casa siempre han existido los mejores objetos de moda, franceses, y ahora se hará de todo una rebaja de 25 p $\frac{0}{0}$ del precio que han costado estas mercancias en Francia, pues se hace esta rebaja por liquidacion de la casa, se asegura al público, que será servido á un precio sumamente equitativo. a—12 8p.

Recados completos brasileros se acaban

de recibir para vender en la calle del 25 de Mayo núm. 257. a 14—7p.

Se desea alquilar un terreno o solar que

tenga de quince á vente varas de frente, y de cuarenta ó cincuenta de fondo, pero que quede dentro de la ciudad vieja; el que la tenga y guste alquilarlo puede dirijirse á la calle Washington número 73 que hallará con quien tratar. a 15—4p.

Casas, solares y tierras de pastoreo hai

en venta varias casas en la vieja, y nueva ciudad, algunos solares de precios modicos, casas en la villa de la Union y campos para el pastoreo. Dirijanse al corredor Luis Lerena que dará los pormenores necesarios: calle del 25 de Agosto número 86. a 15—6 p.

Hago saber que autorizo al capitan del

cuerpo de invalidos D. Eusebio Burgueño, para que pueda vender hipotecar ó disponer del modo que mejor le convenga, de la parte que me corresponde en dos casas con los números 56 y 58 de la calle de la Reconquista; asi como de 15 cuadras cuadradas, con una legua de fondo sito en el departamento de San José, y mas una cuadra cuadrada sita en Canelones, cuyas escrituras se hallan en el cabildo y pertenecen ami, que me corresponde, para lo cual queda autorizado como he dicho D. Eusebio Burgueño.

Silvestre Reyes. a 15—3p.

Los abajos firmados acreedores del supe-

rior gobierno por ladrillos empleados en la fortaleza del Cerrito previenen, que considerarán nula toda enajenacion permutacion ó cambio que se hiciese de ella, sin previo pago de lo que se les adeuda—*Pedro Garat.—Guillermo Motrostegvy,* a 15—3 p.

Daguerreotipo con todos sus utiles

necesarios para trabajar inmediatamente retratos. Se vende uno en la calle de Ituzaingo núm. 186. a 15—3p.

Taladros de Minas.—Se vende uno de la

mejor calidad que comprende todos los instrumentos necesarios tanto para la esploracion de terrenos minerales como para el descubrimiento de manantiales, hasta la profundidad de 45 pies. Las piezas de mas uso vienen duplicadas. Para tratar ocurra á la casa n° 58 calle del Rincon, dentro las diez de la mañana y las tres de la tarde: a 14—3p.

Existen en circulacion varias onzas de oro (al parecer), y que son completamente falsas, pues que aunque su color en lo esterior es dorado, son de una composicion de metal blanco.

El cuño es idéntico al de las onzas de la República de Colombia y llevan el año de 1826.

Dichas monedas reunen una circunstancia que las hace conocer fácilmente estando separadas de las otras, pues son completamente livianas y por consiguiente de notable diferencia en su peso á las legales.

En consecuencia se previene al comercio y al público en jeneral para su conocimiento.

Montevideo, abril 15 de 1853.

Francisco M. Lebron.

Habiéndose declarado por la Superioridad que los patacones acuñados en Córdoba, provincia arjentina, que llevan el año de 1852, y la declaracion de ser de 9 dineros, no deban ser recibidos en las oficinas del Estado sino por el valor de *un peso* corriente de *ochocientos reis*, por el demérito de su liga, segun exámen practicado de oficio, se previene al público para su conocimiento.—Montevideo, marzo 31 de 1853.

5p *Lebron.*

Señores E. del Comercio del Plata.—Muí Señor mio: En su apreciable periódico de ayer he leido un correspondencia firmada por el Sr. D. Lorenzo Helguera la cual por su estilo podria dar lugar á alguna mala interpretacion y creerse que existe en mi poder un abultado capital perteneciente á los herederos del finado Liendo.

El articulo 4° del arreglo que cita el Sr. Helguera dice; *queda por este arreglo en poder de D. Agustin Cibils para entregar á quien corresponda la parte de útilidades pertenecientes al finado D. Nicolas Liendo desde el año* 1839 *á* 1841 *tiempo en que este fué habilitado en la casa de Minas.*

Son pues las útilidades de la casa de Minas que correspondieron al difunto Liendo de 1839 á 1841 de las que me obligo á dar cuenta á los herederos de Liendo, pero de ningun modo podia ni puedo responsabilizarme por todo y cualesquiera derecho en que se consideren los herederos de Liendo sobre Helguera en el citado negocio ó en todo otro. Que do con todo aprecio de vd- Sr. Edictor atento y S. S Q. B. S. M. *Agustin Cibils*

La casa de comercio de Bishop y Ca.

se ha mudado de la calle del Cerrito núm. 188 á la del Rincon núm. 58 y 60. a 13—3p

Casa en liquidacion.—El dueño de la

sastreria del Aguila sita en la calle de los 33 al núm 6 y 8 teniendo que ausentarse del pais dentro de tres meses previene al público que en dicha casa encontrarán un surtido jeneral de ropa hecha para el invierno como sobre todos forrados y acolchados enseda, chaponas, y paltos de castor, chaquetones, levitas, pantalones de casimir, y chalecos de mucho gusto, fresadas lindas americanas y una infinidad de efectos de tienda que venderá á precios verdaderamente bajos.—Montevideo abril 14 de 1853.

Francisco Ravioli. a 15—15p.

Se vende varias casas a precio muy

acomodados en la calle de Zabala número 192, se encontrará con quien tratar. 16—a 3p.

En la calle del Cerrito No. 195, se ven-

den los siguientes artículos á precios cómodos:—Chimeneas de mucho gusto, guarda fuegos, carboneras de cobre y bronce, tenazas para idem, prensas para copiar cartas, cocinas económicas, baños de asiento, ruedas de fierro para carretillas de mano, bombas para pozo ó aljibe, de mucha fuerza idem de plomo, bolsas hechas, prensas para carpinteros, un surtido de libros ingleses en blanco, papel fino para escribir y copiar, tinta para idem, tinteros, plumas de acero, carteras, sobres &a. &a. Un surtido de tuvos y bombas para lámparas, una partida de cigarros del Paraguay en depósito, almidon de mandioca de Corrientes, y unos cuscos de miel de idem. a 16—3 p.

Para negocio—Se alquila una linda casa

de azotea con siete piezas propia para negocio, en la costa de Barriga Negra, Departamento de Concepcion de Minas; el que se interese ocurra á ese destino que hallará con quien tratar. a 16—6p.

Se alquilan a hombres solos dos lindas

piezas de alto; el que se interese ocurra á la calle del Sarandi número 68. a 16—3 p.

El que abajo suscribe se ofrece al res-

petable público de esta ciudad á dar lecciones de piano, flauta, y canto, todo aun precio acomodado. Darán noticia de su residencia en la calle del Rincon número 17. *Benito Aramburu.* a 16 3p

PIANOS DE

CAMILLE SCHUBERT.

Estos pianos de un tamaño tan cómodo como elegante, son los únicos cuyo teclado sea de *siete octavas* y de una perfecta igualdad; construidos especialmente para este pais tan humedo, tienen sus partes de *acero galvanisado de plata*, y se venden con garantia,—Hay de jacarandá y de caoba, para harmonizarse con los demas muebles,

Dirijirse calle del Rincon número 53, á la casa especial de música, pianos y órganos. Buena ocasion: un piano pierna de calzon, gran tamaño, de Pape, por 300 patacones. a 16—30 p.

Madame Mallet, tiene el honor de anun-

ciar á las Señoras de esta ciudad que acaba de abrir su tienda de modas y artículos de Paris (en la casa antigua del Señor D. Juan Nin) calle del 25 de Mayo, y que en ella se venderá á precios sumamente moderados. a 16—3 p.

A una familia Alemana, Holandesa o Es-

cosesa.—Se le ofrece 40 vacas lecheras para hacer quesos y manteca, habitacion y demas necesarios para este trabajo, en la calle del 25 de Mayo número 415. a 16—3 p.

Las casas de comercio que antes existian

en sociedad bajo la razon de Wright Parlane y Ca., en Manchester, Parlane Macalister y Ca. en Buenos Aires, y Parlane Mc. Lean y Ca., en Montevideo han quedado disueltas por notificacion legal, dada en Manchester, el dia 23 de diciembre, próximo pasado en Buenos Aires, el 25 de febrero, y en Montevideo hoi 16 de marzo. Las cuentas de la casa en ésta seran liquidadas por el abajo firmado.—Montevideo marzo 16 de 1853.—*Roberto G. Mc. Lean.* a 2-14 p.

Casa para alquilar.—Se necesita una que

no sea distante del centro de la ciudad, y que tenga de 7 á 10 piezas. Ocurrase á esta imprenta. m 16—30p.

SANGRADOR.—Estanislao Arroyo Gines

que por causa de su mal estado de salud, habia dejado de ejercer su profesion, previene al público en jeneral y á sus amigos en particular, que restablecido de sus achaques, vuelve de nuevo á ocuparse en sangrar, sacar muelas, poner ventosas, aplicar sanguijuelas, &a. todo con la mayor delicadeza. Calle del 25 de mayo n° 310 barbaria. a 12—4p.

REMATES.

Por Rafael Ruano.

Remate de fincas,

En la Nueva Ciudad.

El lunes 18 á la 1 en punto de la tarde con la debida autorizacion, serán vendidas precisamente al mejor postor las siguientes fincas:

Una casa situada en la manzana n° 83, tres cuadras á S. E. distantes de la plaza de Caganeha, edificada con aljibe, en un área de 12 y media varas de frente por 25 de fondo.

Una casa en la adjunta manzana n° 86, en una área de 12 y media de frente por 37 de fondo.

Dichas propiedades serán vendidas sin reserva en el estado en que se encuentren; bajo las condiciones siguientes: La mitad del valor a contado, y el resto por iguales partes á 9 y 18 meses quedando hipotecada la finca, para el pago de dicha mitad.—Mas si conviniese al comprador el pagar el todo al contado, se rebajará el 5 p $\frac{0}{0}$ sobre el valor todo de la venta.

AL MISMO TIEMPO.

Se ofrecerán bajo las mismas condiciones un solar de 12½ varas de frente al nórte, con 25 varas de fondo, con cimientos, sito en la manzana n° 83, uno dicho frente al oeste, de 12½ por 37, en dicha manzana. Lo nivelado del terreno, la situacion saludable y lo proximidad del mercado de frutos del pais en la plaza de Cagancha, son ventajas positivas que serán debidamente valoradas por los licitadores.

POR EL MISMO.

Remate Naval.—En el muelle principal.

El mártes 19 á las doce en punto de la tarde, se venderá precisamente al mejor postor por cuenta de quien corresponda el casco de la barca americana *Herschel*, de porte de 250 toneladas, clavado en cobre. forrado en metal, con su timon con ruedas &c., bauprás, palos mayores, molinéte de patente, guinche de fierro, bombas, la cámara principal en escelente estado, una ancla y cadena, y demas objetos á su borda.

Los licitadores se servirán ocurrir á bordo para imponerse del buen estado del casco y demas.

Acto continvo.

empezará la venta precisamente al mejor postor por cuenta de quien corresponda del todo de los aparejos de la barca americana *Herschel* en lotes á la vista de masteleros vergas, motones, jarcia fija y corriente escotas de fierro, velas y demas artículos del aparejo de un buque.

POR EL MISMO.

Gran incendio de ferreteria.

En el almacen conocido por de Mr. Makinnon Calle del Rincon n° 56.

El miercoles 20, á las 10 y media en punto empezará la venta precisamente sin reserva al mejor postor por liquidacion y conclusion de dicho negocio, del todo de las existencias de dicho almacen, consistiendo de:

Un surtido jeneral de ferreteria. En lotes á la vista.

Por Julio de Mendeville.

De una hermosa finca.

El jueves 21 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de los Sres. Zumarán y Tresserra en liquidacion, la finca situada en la calle de Sarandi con los núm. 233-234 y 235 en una área de 752 varas cuadradas, con un frente de 16 varas por 47 de fondo.

La venta tendrá lugar en la dicha propiedad.,

El remate tendrá lugar en las mismas fincas, si el tiempo lo permite-

POR EL MISMO.

En el muelle principal.

El lunes 18 del corriente á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta por órden de Mr. Scagrone capitan de la fragata ingleca *Emperor* y con autorizacion del Sr. Cónsul de S. M. B. y por cuenta de quien corresponda los siguientes artículos en el estado en que se hallan á bordo de dicho buque—1500 astas, 17800 canillas, 22 cascos pesuñas, 60 toneladas huesos.

—Nota—Los Sres. interesados pueden ocurrir á bordo del mencionado buque para tomar conocimiento de dichos articulos.

Por Julio de Mendeville.

INCENDIO DE MERCADERIAS.

En la casa rejistro del Sr. D, Juan Pernin, calle del Cerrito núm. 140 *y* 142.

El mártes 19, miércoles 20 y dias siguientes hasta su total conclusion, á las 11 en punto empezará la venta á plazos que se estipularán, de todas las existencias de dicho rejistro, las que serán vendidas al mejor precio y por liquidacion de negocio, sin retirar lote; consistiendo principalmente en los siguientes artículos:

Lienzo mescla, madras, rebosos de algodon y de lana de varias clases negros y de color, lustrinas, mermas, medias blancas y negras para señora, medias cortas blancas y de color, terciopelo de seda, toallas de hilo, camisetas de algodon, sombreros de felpa, idem de palma, pañuelos de seda para manos, id. de algodon, guantes de seda para manos, id de hilo de Escosia blancos y de colores, cotin de hilo doble ancho, bonetes de seda, id de lana para marinero cortes de casimir para pantalones, tiradores finos y ordinarios, corbatas de seda, tartanes, fajas de lana, hilo de carretel, id francés, id de Salon, cordon blanco y negro, botones de seda, id. de nacar, id de hueso finos, alfileres, cepillos de todas clases, plumas de acero, máquinas para ojalar, dedales, tenedores y cucharas, naipes, javones de varias clases, botones para tirador, peineta de trenza, peines espejos y un gran surtido de articulos de tienda y merceria que es imposible detallar por su estension y que estarán á la vista.

Por Zenon G. de Zuñiga.

Gran Remate de manufacturas inglesas sanas y averiadas.

En la casa de comercio de los SS. Proudfoot, Muir y Moffatt, calle de los Treinta y Tres núm. 117.

El lúnes 18 y mártes 19 del corriente, á las 11 de la mañana, se procederá á la venta precisamente á la mejor postura y á condiciones que se estipularan, de gran variedad de mercancias recientemente introducidas por los buques *John et Richard*, *Queen* y *Walter Kelpie*, procedentes de Liverpool.

Averiados, por cuenta de seguros: 40 bultos de diferentes articulos.

El pormenor de todo se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

Remate de mercaderias inglesas.

Por órden de una casa introductora.—En la calle del 25 de Mayo número 303.

El miércoles 20 del corriente a las 11 en punto de la mañana se ha de vender indispensamente á la mejor oferta un selecto y nuevo surtido de mercaderias inglesas llegadas ultimamente, cuyo pormenor saldrá en el número próximo. Varios bultos averiados.